# PRENSA Y MIGRACIÓN EN CONTEXTO ELECTORAL

PAULINA ACEVEDO MENANTEAU | MABEL COBOS FONTANA | IRENE SILVA JARA

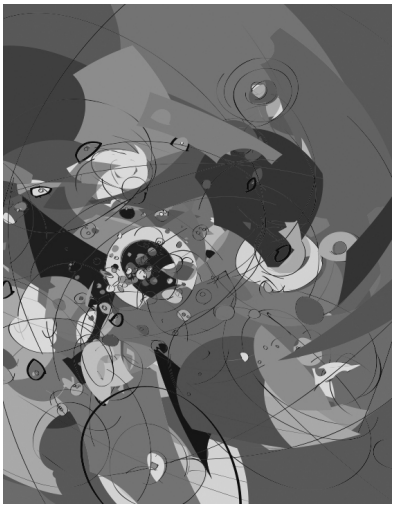

# PRENSA Y MIGRACIÓN EN CONTEXTO ELECTORAL

**PRENSA Y MIGRACIÓN EN CONTEXTO ELECTORAL**
© Observatorio Ciudadano, diciembre de 2018

**Creative Commons**
**Se autoriza su reproducción, total o parcial, citando a sus autoras y organización editora.**

Publicado en Santiago de Chile.
Observatorio Ciudadano.
Cousin 216, Providencia, Santiago, Chile.
Antonio Varas 428, Temuco, Chile.
(56 - 45) 2213963
www.observatorio.cl

**Autoras:**
Paulina Acevedo Menanteau,
Mabel Cobos Fontana,
Irene Silva Jara.

**Edición:**
Observatorio Ciudadano.

**Ilustración de portada:**
Emiliano Méndez.

**Diseño y Diagramación:**
Rodrigo Collado.

***Esta publicación ha sido posible gracias al aporte de Fundación Avina.
***Este es un documento de trabajo elaborado por el Observatorio Ciudadano, en el marco del proyecto "Migración Laboral: Estudio Legislación Comparada y Análisis de Medios" (I-2017 02295), financiado por Fundación Avina.
Las opiniones y comentarios expresados son responsabilidad exclusiva de las autoras y no representan necesariamente la posición oficial de Fundación Avina.

*Dedicado a Gabriela Blas y a la memoria de Joane Florvil*

**AGRADECIMIENTOS**

Quisiéramos agradecer a todas las personas que de un modo u otro contribuyeron al desarrollo y culminación de esta investigación.

A ***Pamela Ríos*** de Fundación Avina, por la confianza en nuestro trabajo, acompañamiento y compromiso.

A ***Rodrigo Badilla***, por su disposición y su conocimiento informático, vital para el análisis de las piezas informativas y el desarrollo de una versión adaptada a este trabajo de la herramienta R de minería de textos.

A ***Rodrigo Collado***, por el diseño y diagramación, y a ***Emiliano Méndez***, por la hermosa imagen que ilustra esta publicación y que es de su autoría.

A ***Catalina Büchner, Marcel Didier, Felipe Aracena y María José Quezada*** del diario El Mostrador, por su apoyo en la recopilación de datos y revisión de fuentes bibliográficas, esenciales para nuestro análisis.

A ***nuestras familias***, pilares fundamentales para nuestro quehacer.

# ÍNDICE

**Introducción** ..... 7

**Capítulo 1. Comunicación, racismo y no discriminación** ..... 11

**Capítulo 2. Propuestas de gobierno de las candidaturas presidenciales 2017** ..... 21

2.1. Análisis de los Programas de Gobierno de las candidaturas presidenciales ..... 22

2.1.1. Programas de Gobierno presentados al SERVEL ..... 22

2.1.2. Análisis comparativo de los Programas de Gobierno ingresados al SERVEL ..... 25

2.2. Programas de Gobierno de Beatriz Sánchez y Alejandro Guillier ..... 29

2.2.1. Análisis de los Programas de Gobiernos actualizados de Beatriz Sánchez y Alejandro Guillier ..... 36

**Capítulo 3. Análisis de la cobertura de los medios de prensa escrita en estudio** ..... 39

3.1 Respecto de la metodología de recopilación y análisis de la información ..... 40

3.2. Análisis cuantitativo y del tratamiento de la información ..... 41

3.3. Análisis cualitativo ..... 46

3.3.1. Análisis de frecuencia ..... 48

3.3.2. Comparación de frecuencia entre periódicos ..... 50

3.3.3. Asociación de palabras ..... 55

3.3.4. Análisis en profundidad de palabras asociadas ..... 57

3.3.5. Análisis de casos ..... 58

**Capítulo 4. Conclusiones, proyecciones y recomendaciones** ..... 67

**Referencias Bibliográficas** ..... 73

# INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación cumplen un rol preponderante en el fortalecimiento de los derechos humanos, la democracia y la no discriminación, puesto que no son solo fuentes de información sino que también pueden contribuir a crear realidades, negativas o positivas, o denunciar o potenciar prácticas, políticas o normas que constituyen una violación a los derechos fundamentales de las personas (INDH, 2012:317). Es decir, que los medios tienen el poder tanto para eregir estereotipos como para destruirlos, tienen la llave para abrir la puerta hacia la inclusión o para cerrarla.

Según datos que arrojó la última Encuesta Bicentenario respecto a la inmigración, la actitud en Chile hacia esta población se ha endurecido y la percepción de conflicto ha aumentado[1]. Sin embargo, el 80 por ciento de los encuestados declara no haber tenido malas experiencias con personas inmigrantes. Esto último, lleva a preguntarnos sobre las razones que existen tras esta incongruencia o inconsistencia en las respuestas. Donde, por una parte, la percepción de conflicto es más alta y la actitud negativa hacia las personas inmigrantes ahora es más dura, pero a la vez la mayoría de esas mismas personas encuestadas no ha experimentado una mala situación a nivel personal. Entonces, ¿qué las ha llevado a tener una percepción tan negativa de la inmigración si la mayoría no ha vivido ninguna situación negativa que alimente dicha percepción? ¿Serán en parte responsables los medios de comunicación?

Al respecto, cabe destacar que el último informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señala que en gran medida nuestras percepciones, actitudes o ideas sobre la migración se basan tanto en nuestra experiencia directa como en las experiencias que nos llegan a través de la lente de los medios, aunque la proporción exacta probablemente dependa de nuestra situación personal (OIM, 2018). Asimismo, destaca que la cobertura mediática de la migración ha adoptado un tono más negativo que positivo, especialmente en el caso de la migración irregular.

Estas realidades e interrogantes no dilucidas hasta ahora, nos motivaron e interpelaron como Observatorio Ciudadano -con el apoyo de Fundación Avina- a abordar este cruce obligado entre migración y medios de comunicación. Para ello, elegimos una lapso temporal bien específico: las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2017, por tratarse de un periodo en el cual la migración suele adquirir relevancia en países con flujos migratorios importanes, como ha ocurrido en Estados Unidos o más recientemente en Brasil. Este momento eleccionario fue además muy particular para Chile, ya que por primera vez los y las migrantes chilenos(as) en el exterior podían ejercer su derecho a voto, y por otro lado, se produjo una reforma previa que aumentó el número de plazas en el parlamento, presentándose una oportunidad de entrada para nuevos sectores y

1. Encuesta Nacional Bicentenario. Tema Inmigración. Universidad Católica - GfK ADIMARK. Disponible en: https://encuestabicentenario.uc.cl/wp-content//uploads/2018/10/Resultados-Encuesta-Nacional-Bicentenario-UC_GfkAdimark-Cap%C3%ADtulo-Inmigraci%C3%B3n.pdf

asimismo, se daba término al sistema electoral binominal impuesto por la dictadura.

Otro aspecto importante, fue el hecho de que en agosto de 2017 la entonces Presidenta Michelle Bachelet presentó un nuevo proyecto de ley de migraciones al Congreso Nacional, para sustituir el dejado por su antecesor Sebastián Piñera, por lo que estimamos que esta circunstancia también marcaría la agenda de los siguientes meses, y por supuesto, las elecciones.

El periodo analizado incluyó la revisión de piezas informativas de las dos semanas previas a las elecciones (del 06 al 19 de noviembre de 2017) y la semana inmediatamente posterior (del 20 al 26 de noviembre de 2017). Dado que ninguna de las candidaturas a la Presidencia alcanzó la mayoría necesaria para resultar electa, se realizó una segunda vuelta electoral el 17 de diciembre entre los candidatos Alejandro Guillier y Sebastián Piñera, lo que nos llevó a realizar una nueva medición de la cobertura otorgada por los medios de prensa determinados para este estudio, durante las dos semanas previas y posteriores a dicho balotaje, es decir, del 4 al 17 de diciembre y del 18 al 24 de diciembre de 2017.

En cuanto a los criterios para la determinación de los de medios de comunicación, y considerando que se realizaría un análisis cuantitativo y cualitativo de su cobertura, incluido el tratamiento de la información, determinamos focalizarnos en el análisis de piezas informativas de medios escritos, tanto impresos como electrónicos, que permitían un mejor seguimiento y tabulación y poseían una variedad mayor de géneros periodísticos.

Asimismo, se consideró la necesidad de considerar tanto medios de ciculación nacional como locales, centrándonos en dos regiones del país, caracterizadas por su alta población migrante y, en el caso de la Región de Valparaíso, sede del Congreso Nacional, por tratarse de una elección que determinaba cargos parlamentarios y por la discusión en torno al proyecto de ley ya referido. Finalmente, destacar que para el análisis de los datos, se decidió la utilización del software de minado de textos R, adaptándolo a los fines de la investigación.

## Estructura del documento

La investigación se divide en cuatro capítulos. En el primero de ellos se abordan conceptos fundamentales como racismo, xenofobia y no discriminación, haciendo referencia a los distintos instrumentos internacionales y marcos normativos nacionales en la materia, y esbozando a grandes rasgos cómo se aborda el tema migratorio en el país y desde las comunicaciones.

El segundo capítulo analiza los distintos programas de gobierno de las candidaturas presidenciales de 2017, con el fin de visualizar si incluían la temática migratoria, cuál era el abordaje que se hacía y si habían propuestas concretas enla materia. Esto con el fin de evaluar cuán relevante era la migración en el marco de las propuestas de gobierno presentadas y su posible impacto en la cobertura de los medios de comunicación.

El tercer capítulo, en tanto, concentra el análisis de las piezas informativas recopiladas mediante los distintos sistemas de búsqueda, analiza su enfoque y tratamiento, la cobertura otorgada y el espacio otorgado por los distintos medios de comunicación escritos a la movilidad humana. En el se identifican también los lenguajes y enfoques utilizados en su redacción, los

estereotipos y los términos discriminatorios, racistas o xenófobos presentes en los textos, así como los posibles abordajes con una perspectiva de derechos humanos. De este modo, se verifica y hace referencia a las prácticas favorables o desfavorables desde la perspectiva del ejercicio y la ética periodística respecto a la realidad migratoria. Asismismo, se da cuenta de los resultados arrojados por el análisis cualitativo y cuantitativo de las informaciones escrutadas.

Finalmente, el cuarto capítulo presenta las principales conclusiones de la investigación, que incluye también las proyecciones para posteriores estudios y recomendaciones.

Esperamos que este material que ponemos a disposición de manera gratuita y digital, sea un aporte para la reflexión y el abordaje de la movilidad humana en el ámbito de las comunicaciones, y una contribución al debate en torno a ella, especialmente cuando en estos momentos se discute en el parlamento una nueva ley de migraciones para Chile.

# CAPÍTULO 1
## COMUNICACIÓN, RACISMO Y NO DISCRIMINACIÓN

*"...a partir del lenguaje se construye y deconstruye al ser social; de su nominación dependerá su visibilidad y reconocimiento; de su omisión o nominación descalificada, su invisibilización y exclusión".*

(Esther Pineda[2])

### Conceptos fundamentales y marcos normativos

De acuerdo a la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, racismo es cualquier teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas que enuncian un vínculo causal entre las características fenotípicas o genotípicas de individuos o grupos y sus rasgos intelectuales, culturales y de personalidad, incluido el falso concepto de la superioridad racial[3]. Asimismo, agrega que el racismo da lugar a desigualdades raciales, así como a la noción de que las relaciones discriminatorias entre grupos están moral y científicamente justificadas, lo cual es falso, moralmente censurable y socialmente injusto, y contrario a los principios fundamentales del derecho internacional[4].

Por su parte, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, señala en su artículo 1 que la "discriminación racial" denota toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública[5].

Ya en 2013, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de Naciones Unidas, consignaba que Chile debía intensificar sus esfuerzos para prevenir y combatir la xenofobia y los prejuicios raciales entre los diferentes grupos de la sociedad, así como para promover la tolerancia e incluir en su próximo informe periódico, información y estadísticas sobre las investigaciones, los juicios y las sentencias en relación con actos de incitación a la

2. Pineda, Esther. Racismo, Endorracismo y resistencia. Colección Alfredo Maneiro, Identidades. Fundación Editorial El perro y la rana. Venezuela, 2013. Disponible en: https://issuu.com/estherpinedag/docs/racismo_endorracismo_y_resistencia_

3. Artículo 1, Numeral 4, Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68). Organización de los Estados Americanos. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.asp

4. Ídem.

5. Parte 1, Artículo 1, Numeral 1, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Disponible en: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx

discriminación racial y de odio o incitación al odio racial[6]. También manifestó su preocupación por la ausencia de información sobre casos judiciales de discriminación racial y el seguimiento que se les ha dado, lo que para el Comité no implica la inexistencia de discriminación racial, sino que podría revelar la presencia de lagunas en el ámbito de la justicia[7].

Asimismo, este Comité hizo hincapié en la necesidad de acelerar el proyecto de ley de reconocimiento de la población afrodescendiente en Chile, incluir la variable afrodescendiente en los censos poblacionales y de vivienda, así como adoptar programas y medidas, incluyendo las medidas especiales, para garantizar el goce de derechos de los afrodescendientes[8]. Y específicamente sobre la población migrante, reiteró su preocupación por que los migrantes, particularmente los de origen latinoamericano, continúan enfrentándose a discriminación y obstáculos en el ejercicio de sus derechos. Además, nota con preocupación que ciertos medios de comunicación califican a los migrantes con prejuicios y estereotipos. Con respecto a los trabajadores migratorios en situación irregular en Chile, preocupa al Comité que el principio de jus soli no se aplique a sus hijos, lo que, en algunos casos, podría conllevar a niños y niñas apátridas (arts. 2 y 5)[9]. Igualmente, el informe reiteró su recomendación al Estado de adoptar todas las medidas necesarias y efectivas para garantizar en igualdad los derechos reconocidos por la Convención a las personas migrantes y de educación y sensibilización necesarias y efectivas para combatir cualquier tendencia a estereotipar o estigmatizar a esta población[10].

Tanto la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, son instrumentos internacionales específicos para combatir y prevenir la discriminación racial, el racismo y la xenofobia. Sin embargo, Chile firmó en 2015 la primera Convención, pero aún no la ha ratificado, y la segunda normativa, de Naciones Unidas, la ratificó en 1971.

En el ámbito nacional, la Ley N° 20.609 conocida como Ley de No Discriminación o Ley Zamudio, ha sido un mecanismo jurídico en vigor desde 2012, mediante el cual cualquier persona puede protegerse si es víctima de discriminación arbitraria. Esta tiene como objetivo restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se cometa un acto de discriminación arbitraria, que se funda en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad[11].

6. Delitos de discriminación racial y discurso de odio racista. Numeral 10. Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013. Disponible en: http://www.politicaspublicas.net/panel/inf-dh/ddhh-chile/1669-cerd-chile-2013.html

7. Igualdad ante los tribunales y acceso a la justicia. Numeral 11. Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013.

8. Afrodescendientes. Numeral 17. Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013.

9. Migrantes. Numeral 18. Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013.

10. Ídem.

11. Ley Nº 20.609. Biblioteca del Congreso Nacional. Extraído de: https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-de-no-discriminacion.

Por otro lado, en el caso de América Latina, es preciso destacar la existencia del concepto "endorracismo", que Esther Pineda retrata como el racismo "desde dentro", una autodiscriminación emanada del sujeto que sufre y experimenta el prejuicio por su pertenencia étnico-racial[12]. Un autodesprecio instigado, donde el sujeto racializado por "otro" autoconcebido como "superior", acepta mirarse a sí mismo con los ojos del amo como consecuencia de la coacción racista. Se define entonces como el autorrechazo de la tipología física de un grupo humano inducido por el proceso de conciencia y colonización[13] (de esa colonización interna y espacio del no ser que habla también Franz Fanon[14]). Pineda complementa esta definición con la de "endorracismo materno", que es la negación de la madre india, la madre afroamericana y la madre criolla-mestiza, que, a su juicio, es la base del racismo global de nuestras sociedades colonizadas y neocolonizadas en Abya Yala[15].

## Racismos en Chile, medios de comunicación y redes sociales

En Chile, el racismo o discriminación racial tiene un fuerte arraigo colonialista que perdura hasta hoy. Los pueblos originarios, desde la colonización española y luego con la conformación del estado-nación de Chile, han sido excluidos y discriminados racialmente. Por otra parte, la creciente ola migratoria de ciudadana/os de países latinoamericanos, afrodescendientes o con ascendencia indígena, ha reflotado y agudizado prácticas racistas y xenófobas enquistadas en la sociedad.

De acuerdo a la investigadora Patricia Richards, los discursos raciales se integran en las políticas sociales y económicas y son transmitidos a través de las regulaciones ciudadanas, la educación, la religión, y los medios de comunicación, y dan forma a las experiencias y las relaciones cotidianas[16]. Así, el racismo se expresa a través de las instituciones, en las calles, en las escuelas, en los medios y en las últimas décadas, en las redes sociales, lo que va configurando distintos tipos de racismos.

Lo anterior fue constatado por el último informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH, 2017), que incluyó un capítulo titulado "Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones", el cual identifica las formas en que la discriminación racial se manifiesta a nivel discursivo y cuán asentadas están en la opinión pública, aportando información relevante respecto del racismo y discriminación que existe actualmente hacia la población migrante e indígena en el país.

El estudio, encuestó a 2.047 personas chilenas mayores de 14 años, hombres y mujeres, residentes en todas las regiones del país[17], arrojando los siguientes resultados:

12. Pineda, Esther. Racismo, Endorracismo y resistencia. Colección Alfredo Maneiro, Identidades. Fundación Editorial El perro y la rana. Venezuela, 2013. Págs. 55-56. Disponible en: https://issuu.com/estherpinedag/docs/racismo_endorracismo_y_resistencia_

13. Ídem. Pág. 12.

14. Fanon, Franz. Máscaras negras, máscaras blancas. Ediciones Akal. España, 2009. Disponible en: http://lhblog.nuevaradio.org/b2-img/fanon_piel_negra.pdf

15. Pineda, Esther. Racismo, Endorracismo y resistencia. Colección Alfredo Maneiro, Identidades. Fundación Editorial El perro y la rana. Venezuela, 2013. Págs. 12. Extraído de: https://issuu.com/estherpinedag/docs/racismo_endorracismo_y_resistencia_

16. Richards, Patricia. Racismo. El modelo chileno y el multiculturalismo neoliberal bajo la Concertación 1990-2010. Pehuén Editores, Chile, 2016. Pág. 33.

17. Capítulo 1 Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones. Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile. Instituto Nacional de Derechos Humanos. Chile, 2017. Págs. 13-32.

- Más de un tercio de la población piensa que la mayoría o gran parte de los chilenos considera ser "más desarrollados que otros pueblos de Latinoamérica".
- Un tercio de la población piensa que la mayoría o gran parte de los chilenos considera ser "más blanco que otras personas de países latinoamericanos".
- Un 71,3% se muestra de acuerdo con la afirmación "Con la llegada de inmigrantes a Chile hay mayor mezcla de razas".
- La caracterización de las personas migrantes como más "sucias" que la población chilena, es transversal, pero se acentúa en las personas mayores (20,2%), y en la macrozona norte (17,3%) y en la región Metropolitana (24,7%).
- Un 47,1% de la población está completamente o algo de acuerdo en que "los inmigrantes les quitan el trabajo a los chilenos".
- Un 53,1% se muestra total o parcialmente de acuerdo, con la percepción de que los inmigrantes "sobrecargan los sistemas de salud y educación".
- Respecto al aumento de la delincuencia y su incremento por la llegada de los inmigrantes, los resultados obtenidos muestran que es una percepción con cierto arraigo (44,5%).
- Ante la consulta de si la llegada de inmigrantes ha aumentado las infidelidades, un 32,2% de la población se muestra completamente o algo de acuerdo.

Particularmente preocupante es que gran parte de la población encuestada ha presenciado o sabido, al menos alguna vez, de hechos contra inmigrantes como menosprecio (76%), burlas, (78,3%), intimidaciones (66,5%), escupitajos (54,2%), insultos (79,8%), golpes (69,5%), agresiones sexuales (44,5%), apuñalamientos (58,7%) y asesinatos (51,9%). Así como la percepción de que los pueblos originarios no se caracterizan por ser personas trabajadoras (63,1%), ni agradables (71,7%), ni humildes (65,7%), ni educadas (73,4%), ni solidarias (69,3%); y que parte de sus integrantes tienden a ser violentas (81,6%), rebeldes (82,9%), flojas (69,1%), extrañas (65,2%) y desagradables (67,4%).

Tal como lo manifiesta el mismo estudio, los datos presentados permiten construir una radiografía sobre la presencia de discursos prejuiciados y expresiones de discriminación arbitraria en virtud del origen nacional, la pertenencia étnica, el color de piel y otras características físicas y culturales de las personas "no chilenas"[18]. Según estos resultados entonces, resulta alarmante observar cómo se ha instalado en la sociedad, prejuicios y estereotipos negativos respecto a los pueblos originarios y las personas en movilidad, en particular, afrodescendientes, percepciones que se han ampliado al ser recogidas masivamente por los medios de comunicación.

Cabe destacar que el rol que tienen y han tenido los medios a la hora de perpetuar la mirada colonialista, racista y discriminatoria hacia los pueblos indígenas, afrodescendientes e inmigrantes, es de larga data también. Aunque no todos los medios han caído en estas prácticas, la mayoría de ellos alimentan programas, noticias y editoriales, de estereotipos y prejuicios,

18. Capítulo 1 Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones. Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile. Instituto Nacional de Derechos Humanos. Chile, 2017. Págs. 13-32.

sin un claro enfoque de derechos ni un respeto a la dignidad humana. Esto mismo destaca el citado informe del INDH, donde se señala que las diversas manifestaciones de racismo han sido recogidas crecientemente por los medios de comunicación y han sido alentadas por campañas políticas[19]. Así también advierte la existencia de discriminación múltiple y de prácticas discriminatorias que sufren particularmente los inmigrantes afrodescendientes[20].

El impacto de la aparición de nuevas plataformas de comunicación, como las redes sociales y medios digitales, como elemento amplificador de los lenguajes, prejuicios y estereotipos en torno a la inmigración y afrodescendencia, inciden en los niveles de discriminación y racismo en la sociedad chilena.

Un caso paradigmático en este sentido es el de Joane Florvil, una mujer negra, madre, haitiana, de 28 años, en el cual el racismo, la violencia y la vulneración de derechos vividos, evidencia el continuo de discriminación que experimentan a diario los y las inmigrantes en Chile, en especial afrodescendientes. Joane, el 30 de agosto de 2017, fue acusada de abandonar a su hija y sin mayores pruebas, fue detenida por Carabineros vulnerándose su derecho a la presunción de inocencia o a defenderse en su propia lengua. Producto de lesiones ocurridas durante su detención por efectivos de la 48ª Comisaría de Lo Prado, debió ser trasladada a la posta central, falleciendo un mes después debido a una disfunción hepática, según consta el parte del Servicio Médico Legal.

Frente a estos hechos, los medios de comunicación, sin pruebas ni investigación de por medio, culpabilizaron a priori a Joane de abandono, de ser "mala madre", de ser irresponsable, mentirosa, entre otros epítetos, y su imagen apareció en todos los diarios, noticieros y programas de televisión cuando era detenida, visiblemente afectada por la situación. Esto pese a que el 5º Juzgado de Garantía de Santiago declaró tiempo después la inocencia póstuma de Joane Florvil[21].

Las redes sociales entre tanto se inundaron de mensajes de odio, de ignorancia, de xenofobia y de racismo, no sólo hacia Joane, sino que en contra de haitianos e inmigrantes en general.

Se puede constatar entonces una relación simbiótica entre los medios de comunicación y las redes sociales; ya los medios hacen eco de lo que se publica en redes sociales –muchas veces considerándolas fuentes fiables de información- y éstas a su vez reproducen lo que los medios plantean. Y en esta sinergia, es claro que el lenguaje que se utiliza, cómo se construyen titulares o qué se puede declarar en cierta cantidad de caracteres, es fundamental para reproducir o evitar declaraciones discriminatorias o racistas.

El académico mexicano Héctor Islas plantea que existen tres tipos de lenguaje discriminatorio: a) discriminación léxica, debida a la elección de ciertos términos; b) discriminación sintáctica, basada en la forma en que construimos ciertas oraciones; y c) discriminación retórica, por el empleo de diversas estrategias para persuadir de manera indirecta sobre la inferioridad de

19. Ídem.

20. Ídem.

21. Radio Cooperativa. "Tribunal declaró la inocencia póstuma de Joane Florvil". Disponible en: http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/tribunal-declaro-la-inocencia-postuma-de-joane-florvil/2017-11-22/163904.html

ciertos grupos[22]. Islas considera que el lenguaje racista generalmente se identifica con relativa facilidad por el empleo extensivo de estereotipos denigrantes, o bien, se apoya en mecanismos retóricos accesibles a otras formas de lenguaje discriminatorio como la antítesis nosotros/ellos, que antepone dos mundos adversos mediante el uso de dos conjuntos de palabras[23].

Pero, así como han aparecido páginas en redes sociales que enarbolan las banderas del nacionalismo y la xenofobia, también lo han hecho agrupaciones como la "Coordinadora 30 de septiembre" que buscó visibilizar y denunciar la responsabilidad del Estado y los medios de comunicaciones en el caso de Joane, así como también de organizaciones sociales, feministas o migrantes que en sus páginas de Facebook, Twitter o Instagram han manifestado su claro descontento e inconformidad por las reiteradas manifestaciones de discriminación que experimentan los y las inmigrantes en Chile, particularmente afrodescendientes.

En este sentido, es importante destacar las campañas de sensibilización en contra de la discriminación racial y la xenofobia, levantadas por la sociedad civil, con el fin de contrarrestar los mensajes esterotipantes y racistas en espacios comunicacionales. Un ejemplo es la campaña promovida por la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Pro migrantes el año 2017 titulada "Mi piel, tu piel. Mi corazón, tu corazón. Vivamos en paz", que en su página oficial señala que busca aportar al debate y sensibilizar a toda la comunidad respecto a la necesidad de tener una convivencia pacífica en la sociedad chilena, que en el marco de la ausencia de una nueva legislación migratoria con un enfoque de derechos y alejada de la premisa de la seguridad nacional que opera en la actualidad, y que es legado de la dictadura militar, se vuelve urgente visibilizar, denunciar y por sobre todo, revertir los brotes sostenidos de violencia hacia nuestras comunidades, tanto a nivel institucional como cotidiano[24].

En este sentido es importante relevar además la reciente "Articulación de organizaciones chilenas y migrantes por los derechos humanos en Chile", cuya declaración estuvo firmada por más de cien organizaciones y personalidades[25] donde se demanda Justicia para Joane Florvil, el cese a las expulsiones masivas, la aprobación de una nueva política migratoria con enfoque de derechos humanos y el inicio de la construcción de mayores niveles de empatía y solidaridad en la sociedad, sin racismo ni xenofobia. También llamaba a una marcha este pasado 30 de septiembre de 2018, (Contra el racismo: dignidad, justicia y humanidad para todxs. Basta de silencio, indiferencia e indolencia), a un año de la muerte de Joane Florvil. En tal manifestación se declaró el 30 de septiembre como el Día Nacional contra el Racismo[26].

## Contrarrestando el racismo y la discriminación en los medios

Como hemos constatado, el racismo y la xenofobia también se reproducen en los medios de comunicación, sin embargo, desde esta misma plataforma, se han llevado a cabo iniciativas que buscan contrarrestar la discriminación hacia las personas en movilidad. Una de ellas

22. Islas Azaïs, Héctor. Lenguaje y discriminación. Cuadernos de la Igualdad. México, 2005. Pág. 29. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI004.pdf

23. Ídem.

24. Disponible en: http://landing.vivamosenpaz.org/

25. Disponible en: https://www.facebook.com/MovimientoAccionMigranteMAM/posts/2109240769109757?__tn__=K-R

26. El Desconcierto. "Organizaciones instalan el 30 de septiembre como el "Día contra el Racismo en Chile"". Disponible en: http://www.eldesconcierto.cl/2018/09/30/organizaciones-instalan-el-30-de-septiembre-como-el-dia-contra-el-racismo-en-chile/

fue generada por el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) que lanzó en 2017 una cartilla respecto al tratamiento mediático de las temáticas de la inmigración y el refugio, en las que se destacan once recomendaciones[27]:

1. Visibilizar la migración como parte de la cotidianeidad y la globalización,
2. Proporcionar sólo información relevante,
3. Utilizar fuentes diversas,
4. Contextualizar,
5. Prescindir de la espectacularización y valorar su aporte al país,
6. No generalizar, esencializar ni exotizar,
7. Descartar conexiones temáticas inadecuadas,
8. Derechos de las personas migrantes,
9. Prescindir de un tratamiento hipersexualizado de las mujeres migrantes,
10. Incluir la voz de niñas y niños migrantes,
11. Potenciar informaciones con una perspectiva amplia sobre la migración.

Así también en 2015 el CNTV publicó un estudio sobre la representación televisiva y la discriminación y en 2017 un documento con los lineamientos para un tratamiento mediático adecuado de la inmigración, además de un estudio referente a la representación de estereotipos étnicos en televisión en Chile y Francia, todos a cargo del Departamento de Estudios de dicha institución, sumamente necesarios para que los canales de televisión adecuen sus contenidos y lenguaje y, asimismo, corrijan su manera de abordar la migración y otros estereotipos existentes, lo que se espera sean considerados por los y las periodistas y profesionales de las comunicaciones cuando informen sobre estas temáticas.

Sin embargo, lo difícil ha sido poner estos textos en práctica. Aún se pueden ver contenidos en televisión abierta altamente discriminatorios o tendenciosos. Los programas con mayor número de denuncias siguen al aire como "Morandé con Compañía", que continuamente recibe denuncias por discriminación arbitraria hacia ciertos grupos de la sociedad (inmigrantes, comunidad LGTBQI+, personas en situación de discapacidad, entre otros), sin modificar sus contenidos o lenguaje, o el matinal "Bienvenidos", en el cual tanto panelistas como conductores han caído en prejuicios y denostaciones hacia las mujeres, personas trans o con menos recursos[28]. Los medios escritos tampoco están exentos de estas prácticas, como se verá en los posteriores capítulos de este informe.

27. Consejo Nacional de Televisión. Recomendaciones para el tratamiento mediático de la inmigración y el refugio. Disponible en: https://www.cntv.cl/cntv/site/artic/20170510/asocfile/20170510103422/recomendaciones_para_el_tratamiento_medi__tico_de_la_migraci__n_y_el_refugio.pdf

28. Ver más en las siguientes publicaciones: "Récord de denuncias ciudadanas el año 2017", disponible en: https://www.cntv.cl/record-de-denuncias-ciudadanas-el-ano-2017/cntv/2018-03-23/123945.html; "Estos son los programas más denunciados ante CNTV durante el primer semestre de 2017", disponible en https://www.publimetro.cl/cl/entretenimiento/2017/07/06/estos-los-programas-mas-denunciados-ante-cntv-primer-semestre-del-2017.html; "Lo más denunciado en julio de 2018", disponible en: https://www.cntv.cl/lo-mas-denunciado-en-julio-2018/cntv/2018-07-06/170323.html

## Ausencia de normativa sancionatoria contra el discurso de odio o racista

Lamentablemente Chile carece de una normativa sancionatoria contra los discursos de odio o racistas. El abogado de derechos humanos Francisco Jara señala que no existe en el sistema jurídico chileno una normativa que sancione el discurso de odio o racista, pese a que esta prohibición cumpliría el estándar exigido por los tratados internacionales[29].

Esto ya lo visibilizó el Comité para la Eliminación Racial cuando señaló que reitera su preocupación ante la falta de legislación interna plenamente conforme al artículo 4 de la Convención que tipifique como acto punible toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial, todo acto de violencia con motivación racial así, como la participación en organizaciones o actividades que inciten a la discriminación racial (CERD/C/CHL/CO/15-18, párr. 18) (art. 1 y art. 4a y b)"[30].

No obstante, en septiembre de 2017 se presentó el Proyecto de ley que Sanciona y Tipifica la Incitación a la Violencia por Discriminación, y que establece una pena de presidio menor en su grado mínimo (de 61 a 540 días) y una multa de treinta a cincuenta unidades tributarias mensuales (de $1.400.790 a $2.334.650,) contra "el que públicamente o a través de cualquier medio apto para su difusión pública, incitare directamente a la violencia física en contra de un grupo de personas o de un miembro de tal grupo, basado en la raza, origen nacional o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión o creencias de la víctima".

Este proyecto de ley además considera que en caso de que el delito sea cometido por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones o en razón de su cargo, la pena irá de 541 días a 3 años, y la multa será de 50 UTM. En paralelo, se reformará la ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas sancionando a los dueños, controladores, responsables, ejecutivos, representantes de tales entidades que inciten a la violencia; y se modificará la ley de prensa, en tanto ya no sólo habrá multas para quienes cometan el delito, sino también cárcel.

Antes de este proyecto se encontraban dos proyectos de ley contra la incitación del odio presentados con anterioridad y que se fusionaron (una iniciativa del 16 de agosto del 2010 y otra del 19 de julio del 2017). No obstante, por más necesario y urgente que es un proyecto de ley como éste, se debe esperar a que sea discutido en el parlamento y posteriormente aprobado, lo cual aún no sucede.

Finalmente, la ausencia de políticas públicas o marcos jurídicos que contrarresten o sancionen los mensajes o discursos racistas y discriminatorios hacia personas en movilidad o pueblos originarios, es tremendamente preocupante. Por tal razón, es fundamental que se garantice y promueva una educación en derechos humanos, que contenga una perspectiva de género, intercultural y antirracista, que sea transversal y multinivel, que

29. Jara, Francisco. Discursos de odio, racismo y discriminación: ¿puede hacer algo el derecho chileno? Págs. 93-107 en Actuel Marx – Intervenciones: ¡Racismos! Lom Ediciones, 2017.

30. Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013. Disponible en: http://www.politicaspublicas.net/panel/inf-dh/ddhh-chile/1669-cerd-chile-2013.html

se establezca tanto en la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, como también en instancias de la administración pública, fuerzas armadas e instituciones privadas. Así también resulta prioritario que se instauren políticas públicas que fomenten y garanticen la diversidad, la interculturalidad y la dignidad para todas las personas, como valores primordiales de la sociedad, si no queremos seguir erigiendo un país fragmentado, polarizado, discriminador y excluyente.

# CAPÍTULO 2
## PROPUESTAS DE GOBIERNO DE LAS CANDIDATURAS PRESIDENCIALES 2017

*"Nosotros [los migrantes] podemos jugar un papel importante en la decisión. Cada vez somos más los que podemos votar".*

(Yvenet Dorsainvil[31])

De acuerdo a Rainer Bauböck, solo cuatro países en el mundo han otorgado derechos político-electorales a todos los residentes extranjeros en todos los niveles: Uruguay, Nueva Zelanda, Chile y Malawi[32]. Que los/as extranjeros/as residentes al interior de estos países puedan votar, implica que potencialmente pueden erigirse como una fuerza político electoral relevante o con un grado de incidencia importante en las distintas elecciones.

Comparte este punto de vista Cristián Doña, sociólogo e investigador del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES), quien en su investigación "*Los Inmigrantes como votantes: Participación política de inmigrantes recientes en comunas seleccionadas del Gran Santiago" sostiene que: "Los chilenos votan cada vez en menos cantidad y podría darse el caso de que el voto migrante sea decisivo en estas presidenciales. Hoy cada voto cuenta y todos los extras que se logren movilizar pueden generar una importante diferencia. Por tanto, agrega, los candidatos deben prestar atención a esta población por "que los migrantes son ciudadanos en todo, excepto en su carta de nacionalidad. Tienen derecho a la participación y debieran ser incluidos en las discusiones que los afectan*".

En Chile, las personas inmigrantes habilitadas para votar en el proceso eleccionario de 2017 -según datos del Servicio Electoral (SERVEL)- ascendía a 260 mil electores/as, lo que corresponde al 1,9% del total del padrón electoral. Esta cifra de electores constituye un aumento de 11,9% respecto del padrón de las elecciones municipales de 2016, una tendencia al alza que es concordante con el aumento de los flujos migratorios al país, cuya población representa el 4,35% del total nacional de acuerdo al Censo abreviado de 2017.

Este peso electoral de la población migrante, sumado a que solo tres meses antes de la elección la Presidenta Bachelet había ingresado al Congreso un nuevo proyecto de ley sobre migración,

31. Dirigente de la comunidad haitiana en Chile. Cita extraída de El Desconcierto. Hablan los migrantes que pueden sufragar en esta elección: "Votar es una responsabilidad y un derecho". Disponible en: http://www.eldesconcierto.cl/2017/12/14/hablan-los-migrantes-que-pueden-sufragar-en-esta-eleccion-votar-es-una-responsabilidad-y-un-derecho/

32. Citado en Pedroza, Luicy. Extensiones del derecho de voto a inmigrantes en Latinoamérica: ¿contribuciones a una ciudadanía política igualitaria? Una agenda de investigación. Working Paper Nº 57, 2013. Disponible en: https://www.academia.edu/4793908/Extensiones_del_derecho_de_voto_a_inmigrantes_en_Latinoamérica

abría la posibilidad de que los/as candidatos/as buscaran disputar el voto migrante. Por lo mismo, se consideró relevante analizar los Programas de Gobierno de las ocho candidaturas a la Presidencia de la República que participaron, a fin de constatar si dichos programas contienen menciones o propuestas en torno a la migración y cuál fue su forma de abordarla.

## 2.1. Análisis de los Programas de Gobierno de las candidaturas presidenciales

Dado que algunos/as candidatos/as ampliaron su propuesta de gobierno durante el proceso de campaña y a fin de contar con un parámetro común para el análisis comparado, se consideraron inicialmente solo aquellos programas presentados por los/as candidato/as al SERVEL al momento de inscribir formalmente sus candidaturas, obtenidos a través del portal web de dicha institución. Luego se hizo una revisión de los programas formulados por los candidatos Alejandro Guillier y Beatriz Sánchez con posterioridad a su inscripción electoral, obtenidos desde los sitios web de ambas candidaturas.

En cuanto a la metodología utilizada, ésta incluyó la herramienta de búsqueda de palabras en textos del programa word, revisando manualmente cada uno de los programas, considerando los siguientes términos claves: *migración(es), inmigración, migrante(s), inmigrante(s), extranjero(s), extranjera(s), migratorio(s), migratoria(s)*, extrayéndose todos los párrafos donde estas palaras se encontraban consignadas.

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos, de acuerdo al orden que tenían en la papeleta las ocho candidaturas a la Presidencia de la República que participaron del proceso electoral de 2017.

### 2.1.1. Programas de Gobierno presentados al SERVEL

**a) Carolina Goic Boroevic (Partido Demócrata Cristiano).** *Volvamos a Confiar: Ejes Programáticos*[33]

En el último apartado de la sección final del programa de la candidata, bajo el título "Grupos prioritarios para la equidad, inclusión y mejorar la calidad de vida", el documento señala:

> *"Las y los Migrantes en Chile han adquirido especial notoriedad debido a su rápido aumento en los últimos años, además de la diversidad de orígenes migratorios. Su inclusión efectiva es una ética y práctica en una sociedad que aspira a la cohesión social, construyendo una comunidad en la que todos se sienten parte.*
>
> *Daremos vida a una política de migración que garantice certeza y objetividad en las reglas que establecen las exigencias necesarias para ingresar y permanecer en el país. En particular, promoveremos una nueva ley migratoria que establezca claramente los principios rectores de la política migratoria (enfoque de derechos humanos, desarrollo, soberanía y seguridad), derechos y deberes de los migrantes.*

33. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Carolina_Goic_Boroevic.pdf

> *Garantizaremos la aplicación de un Enfoque de Derechos Humanos en las políticas vinculadas con la inmigración. Así, por ejemplo, daremos prioridad a la integración de mujeres y niños, niñas y adolescentes migrantes, quienes se ven expuestos mayoritariamente a vulneraciones de sus derechos y promoveremos un Enfoque Intercultural en la Educación.*
>
> *Por último, entendemos que nuestro país debe asumir un compromiso con la Migración segura. Chile es responsable de las condiciones en que se desarrollan los flujos migratorios. Mejoraremos las fuentes de información sobre Chile, su institucionalidad e información pertinente para migrantes, como lo son los tipos de permisos de residencia y las formas de acceder a educación, salud, vivienda, entre otros. Lo anterior será una estrategia focalizada en los consulados chilenos en los principales países de origen de la migración que llega a Chile y en las Gobernaciones con mayor demanda de extranjeros, creando centros de atención y acogida. Para lograr una verdadera inclusión tenemos que partir contándoles cómo es Chile"* (p. 28).

### b) José Antonio Kast Rist (Candidatura Independiente). *Un Programa para Volver a Creer*[34]

En el apartado "I. Agenda pro-Seguridad y recuperación del Estado de Derecho", subtítulo Inmigración, el candidato incluye una sección de propuestas dedicadas a la temática:

> *"24. En materia de inmigración vamos a exigir el cumplimiento de la ley vigente y reforzar los controles y las herramientas que tiene el Estado para aplicar efectivamente la ley. Creemos que la inmigración de personas con calificaciones y estudios puede contribuir al desarrollo de Chile y nosotros debemos actualizar nuestra normativa para promoverla. Pero, asimismo, debemos ser rigurosos en el control de nuestras fronteras y en rechazar la inmigración ilegal a todo evento.*
>
> *25. Nueva ley de migraciones. Dicho lo anterior, ello no obsta a que urge revisar nuestra legislación a fin de convivir con el nuevo mundo globalizado, el cual trae aparejados nuevos desafíos en la relación con quienes, siendo extranjeros, han elegido nuestro país para vivir y desarrollarse. Tal como cualquier país desarrollado, será necesario revisar nuestro sistema de visas, incluidos los acuerdos bilaterales que se encuentren vigentes a fin de perfeccionar nuestros instrumentos de ingreso y permanencia en el país"* (p. 10).
>
> *26. Elevar los estándares de manejo e intercambio de información de pasajeros. En los últimos años, ha aumentado el número de personas que ingresan al país con visa de turismo, pero terminan realizando actividades remuneradas de manera irregular, apoyando actividades subversivas en la zona de La Araucanía o tráfico de drogas y personas. Se aumentarán los estándares de manejo e intercambio de información entre las policías y los medios de transporte, e igualmente los requisitos para los documentos de identidad.*

Más adelante, en el apartado sobre "IV. Agenda Reactivación Económica y Emprendimiento", en la sección "Más Competencia y Fomento al Comercio Exterior", se indica:

> *"173. Proyección internacional de Chile como plataforma de servicios. Desarrollar megapuertos, en las zonas extremas, para apalancar la inversión en infraestructura que permita atraer la inversión para la generación de "servicios 3.0" como nuevas fuentes de empleo frente a los cambios que se producirán por la automatización. Este programa generará una mayor integración con los países vecinos, a través del comercio y la migración* (pp. 44-45).

34. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Jose_Antonio_Kast_Rist.pdf

Asimismo, en la sección "Menos Burocracia y Regulación, más Inversión y Emprendimiento" se consigna la misma propuesta:

> *"183. Desarrollo de ciudades puerto. Desarrollar megapuertos, en las zonas extremas, para apalancar la inversión en infraestructura que permita atraer la inversión para la generación de "servicios 3.0" como nuevas fuentes de empleo frente a los cambios que se producirán por la automatización. Este programa generará una mayor integración con los países vecinos, a través del comercio y la migración"* (p. 47).

**c) Sebastián Piñera Echenique (Pacto Chile Vamos).** *Bases del Programa de Gobierno del Ex Presidente de la República Sebastián Piñera: Principales Acciones, Iniciativas y Proyectos*[35]

En la sección "II. Principios y Propósitos del Programa de Gobierno":

> *"Otros desafío será descentralizar el país y empoderar a nuestras regiones, proteger a nuestra infancia, promover a nuestros pueblos originarios, integrar a los inmigrantes, seguir modernizando las Fuerzas Armadas, potenciar nuestra agricultura y el mundo rural, y lograr plena igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres" (s/p).*

**d) Alejandro Guillier Álvarez (Candidatura Independiente).** *Programa de Gobierno Alejandro Guillier Álvarez. Nuestras Ideas para Chile: Principales Acciones, Iniciativas y Proyectos*[36]

En el programa del candidato no se hace mención alguna a la temática de la migración o de las personas inmigrantes.

**e) Beatriz Sánchez Muñoz (Pacto Frente Amplio).** *Hoja de Ruta. Programa Beatriz Sánchez a las Primarias del Frente Amplio*[37]

Dentro de los ejes temáticos del programa de la candidata, se incluye la mención a "Migrantes", sin desarrollo.

**f) Marco Enríquez-Ominami Gumucio (Partido Progresista).** *Programa de Gobierno Elecciones Presidenciales 2017: "Liberemos Chile"*[38]

En el eje 4 del Programa de Gobierno del candidato, que lleva por título "Desarrollo Integral" y comprende diez secciones, la última de ellas está dedicada al tema "Inmigración".

En dicha sección, se hace referencia primero a la presencia de migrantes en el territorio nacional, señalando que: "para el año 2014 se estimó cerca de 411.000 migrantes permanentes residiendo en Chile, lo que correspondería al 2,3% de la población nacional" (p. 66). Además, el documento sostiene que desde el censo del año 2002 el porcentaje de población correspondiente a migrantes se ha duplicado, pero que se trata de un

35. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Sebastian_Pinera_Echenique.pdf

36. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Alejandro_Guillier_Alvarez.pdf

37. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Beatriz_Sanchez_Munoz.pdf

38. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Gobierno_Marco_Enriquez-Ominami.pdf

porcentaje bajo (11,3%) si se compara al promedio de migrantes residentes en países desarrollados.

Descrito este contexto, el candidato presenta tres propuestas:

> *"i) Garantizar programas de integración escolares para los hijos de migrantes, nacidos o no en Chile, más aún cuando no sean de habla hispana. Esto significa desarrollo de programas de apoyo escolar, en castellano y otras materias básicas; ii) Chile necesita inmigración calificada, por lo que deberíamos llamar a médicos, científicos y expertos, como en su minuto lo hicieron Canadá y Australia; y iii) Agilizar la entrega de permisos de visas y permisos de trabajo, para la pronta inserción en el país" (pp. 66-67).*

Más adelante, en el eje 6 sobre "El Rol De Chile en la Región y en el Mundo: Posicionamiento Estratégico", Enríquez-Ominami propone crear una nueva Institucionalidad en el Ministerio de Relaciones Exteriores que considere, entre otros aspectos, los siguientes:

> *"El envejecimiento de la población chilena y la apertura de las fronteras requieren una política migratoria para los próximos veinte años" (p. 83); "[c]onsolidar el rol internacional de las regiones de Chile, dándoles autonomía tanto en turismo como en migraciones"; y la "[r]estructuración de la AGCI-CONICYT que permita exportar a Chile a través de becarios extranjeros que vienen a educarse al país" (p. 84).*

**g) Eduardo Artés Brichetti (Partido Unión Patriótica).** *Programa de Gobierno de la candidatura presidencial de Eduardo Artés Brichetti. Partido Unión Patriótica UPA. Elección presidencial 2017*[39]

En el documento este candidato no se hace mención alguna a la temática de la migración.

**h) Alejandro Navarro Brain (Partido País).** *Programa Presidencial Alejandro Navarro Brain. La Fuerza de la Gente*[40]

En el apartado *"Nuestras Propuestas Sociales: Aumentar la Inversión en Salud", el candidato señala que implementará "una Estrategia Nacional de Comunicación para la Promoción de Salud, basada en derechos e integrando los enfoques de género, diversidad, etnia y migraciones"* (p. 16).

En el mismo apartado, se indica a continuación: *"Promoveremos la medicina tradicional de los pueblos originarios, en articulación con el sistema de salud convencional, rescatando los saberes ancestrales. Asimismo, daremos un enfoque intercultural a la atención de las poblaciones migrantes"* (p. 18).

### 2.1.2. Análisis comparativo de las Programas de Gobirno ingresadas al SERVEL

Una primera constatación que surge de la revisión de los contenidos de los programas de gobierno presentados al SERVEL es que únicamente tres de las ocho candidaturas

39. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Eduardo_Artes_Brichetti.pdf

40. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Alejandro_Navarro_Brain.pdf

presidenciales formularon propuestas concretas en relación a la migración; tres hicieron mención nominalmente a la temática pero sin desarrollar planteamientos específicos; y las dos restantes no hacieron referencia alguna a la migración. Es decir, un 75% de los candidatos no tenían en la práctica reflexiones en torno a la materia ni medidas para responder a las demandas de la población migrante.

**GRÁFICO 1.**
**Candidaturas con propuestas en materia migratoria**

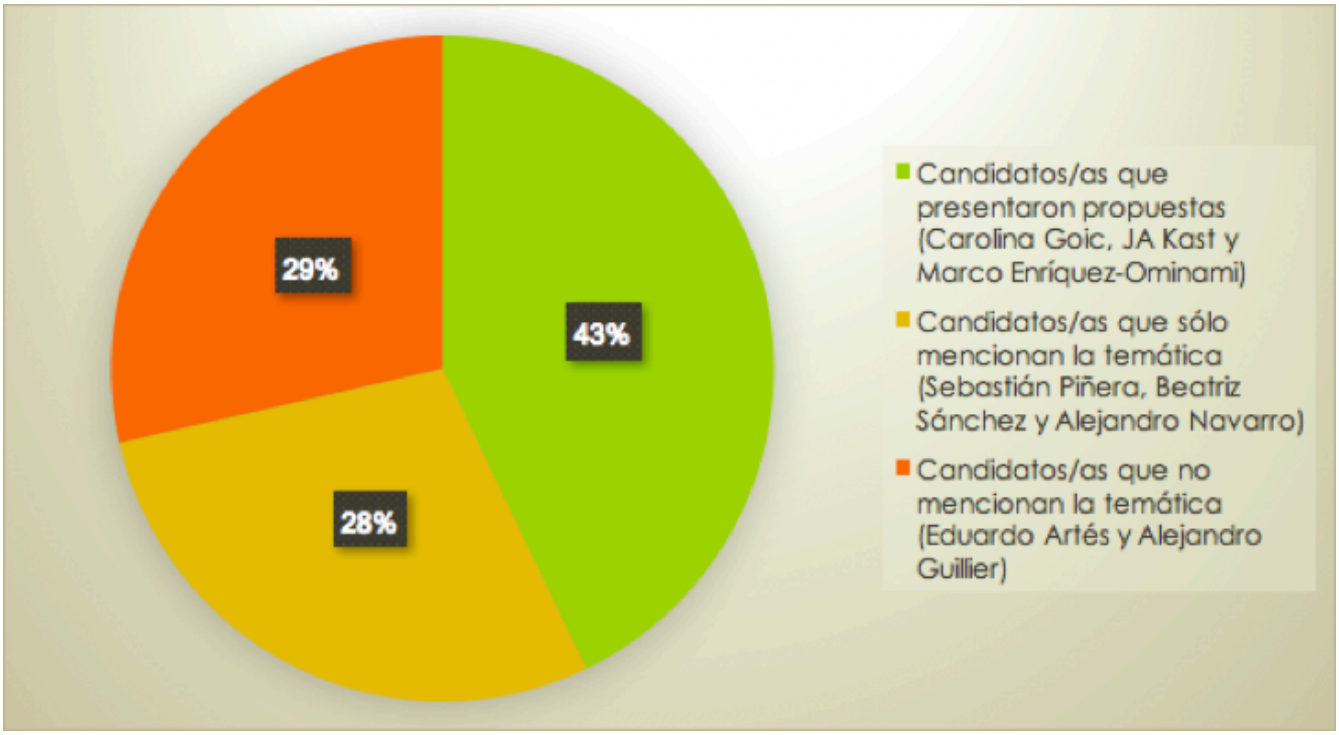


**FUENTE: Creación propia a partir de los programas ingresados a SERVEL**

Asimismo se constata, con gran preocupación, que ninguno de los programas ingresados al SERVEL ni los que posteriormente fueron actualizados por los candidatos Sánchez y Guillier, contienen propuestas respecto de la situación de las y los chilenos en el exterior. Esta circunstancia resulta además contradictoria en el contexto electoral de 2017, por tratarse de las primeras elecciones en que ciudadano/as nacionales que se encuentran fuera del país podrían ejercer un derecho humano de participación básico -como es el voto- que tardó casi tres décadas en serles reconocido tras el término de la dictadura, y los medios de comunicación consignaron con notoriedad este hecho calificándolo de histórico.

Esta ausencia de la dimensión relativa a los derechos y deberes de la comunidad chilena en el exterior tampoco está representada apropiadamente en la discusión en torno a una nueva ley en materia de migración, pues se asume equivocadamente que cuando se habla de migración y las políticas migratorias conciernen únicamente a lo/as inmigrantes que llegan al

país, desconociendo que la migración posee flujos en dos sentidos, de entrada y de salida. Lo anterior se verifica en el proyecto de ley sobre migraciones ingresado en agosto de 2017 por Michelle Bachelet al Congreso, que no considera disposiciones para la población chilena que se encuentra fuera de las fronteras nacionales, y si bien Sebastián Piñera hace planteamientos en su propuesta legislativa presentada al Parlamento el 2013, ello no responde a los estándares internacionales de derecho humanos que hoy son reconocidos a las personas migrantes.

Como veremos a continuación, en un análisis más detallado de los contenidos y propuestas de los distintos programas de gobierno, algunos/as candidatos/as plantean la necesidad de una nueva ley, pero sin entregar mayores perspectivas sobre su alcance o disposiciones. Algo que resulta a lo menos extraño, pues el ingreso de un nuevo proyecto de ley en la materia, solo tres meses antes de la elección, volvía a abrir la discusión en torno a los sistemas de visados y regímenes migratorios, lo que pudo verse reflejado con mayor avance en las propuestas de gobierno analizadas.

Otro aspecto de preocupación es que solo una candidatura, la de **Carolina Goic**, haga referencia a los derechos de las personas migrantes, afirmando que su política pública en la materia estará orientada por un Enfoque de Derechos Humanos. Sin embargo, la candidata supedita esta política a una perspectiva "ética" que tiene por objetivo garantizar la "cohesión social" y una sociedad "de la que todos se sientan parte", más que a la consignación de los derechos humanos garantizados a las personas migrantes. Goic se compromete a su vez a promover un Enfoque Intercultural de estas políticas, aunque se refiriere únicamente a la educación y no a otros derechos sociales relevantes, como la salud o las pensiones.

La candidata señala también que promoverá una nueva ley migratoria, pero sin profundizar en sus alcances y orientaciones. Tampoco refiere a las razones que fundamentan y que están a la base de su propuesta de cambio legal, dentro de las que se concentran sin duda la dispersión normativa en torno a la migración; con la persistencia de una ley marco -heredada de la dictadura- que posee un claro acento de doctrina de seguridad nacional, junto a disposiciones de los gobiernos posteriores dictaminadas mediante decreto presidencial para hacer frente a las situaciones más urgentes de la población migrante, como escolaridad o atención de urgencia, pero que son medidas limitadas y transitorias que no apuntan al deber de garantizar la integralidad de los derechos internacionales reconocidos a las personas migrantes. Destaca por último que la candidata se haga cargo de la falta de información oportuna de los órganos administrativos y su discrecionalidad, comprometiendo en su programa "certeza" y "objetividad" en las reglas que establecerán las exigencias para ingresar y permanencer en el país, así como información pertinente para una "Migración segura".

**José Antonio Kast** es otro de los candidatos que menciona la necesidad de una nueva legislación, aunque su enfoque y la fundamentación de esta reforma es claramente económica, al señalar que con ella se busca "convivir con el nuevo mundo globalizado" y recoger los aspectos de la migración que puedan "contribuir al desarrollo del país". Por eso siendo valorable su propuesta de reformar la legislación, preocupa que el motor sea la adecuación a los mercados globales y no en los derechos a ser garantizados, algo que refuerza nuevamente al mencionar a la migración dentro de sus propuestas de proyección internacional como plataforma de servicios e integración económica con los países vecinos. Más aún Kast no cuestiona la actual legislación, por el contrario, se

compromete a “reforzar los controles y las herramientas que tiene el Estado para aplicar efectivamente la ley”, a ser “más rigurosos en el control de fronteras” y a “rechazar” la migración indocumentada, que el candidato define como “inmigración ilegal”. Preocupa, por último, que todas estas propuestas se encuentren en el apartado “Agenda pro-Seguridad y recuperación del Estado de Derecho” del programa del candidato, lo que supedita sus planteamientos -incluida la reforma a la ley vigente- a un enfoque marcado por criterios de seguridad y control de fronteras.

El tercer candidato que formuló propuestas acerca de la migración fue **Marco Henríquez Ominami**, esto en el apartado “desarrollo integral” de su programa y tras introducir cifras sobre el aumento de la población migrante. Allí Henríquez Ominami esboza propuestas en tres ámbitos: integración escolar de los/as hijos/as de migrantes sean nacidos/as o no en Chile, si bien esto ya se encuentra cubierto con los decretos presidenciales de Bachelet; inmigración calificada; y agilizar los permisos de trabajo y visas. No hace refencia a los derechos de las personas migrantes ni a la necesidad de una nueva ley migratoria. Únicamente señala más adelante que se requiere de una política pública en la materia para los próximos veinte años, aunque esto como respuesta al envejecimiento de la población, dentro del eje “posicionamiento estratégico” de Chile en la región y el mundo de su programa de gobierno, sin hacer mayor desarrollo de ella ni ampliarla a otros ámbitos vinculados a la migración. Mención aparte amerita su idea de dar “autonomía” a las regiones para administrar la migración, del mismo modo, y por tanto en igual nivel que lo propuesto para el caso del turismo.

Como se adelantó preliminarmente tres candidatos hicieron mención nominal de la migración, pero sin formular propuestas ni reflexiones en torno a la materia. **Sebastián Piñera**, quien luego de enumerar las cinco prioridades de su programa de gobierno, enlista una serie de “desafíos” -tales como la descentralización, los derechos de la infancia y de los pueblos originarios- entre los que incluye la mención a la necesidad de “integrar a los inmigrantes”; **Alejandro Navarro**, que menciona a las “migraciones” en el apartado “Propuesta Sociales” de su programa de gobierno, pero solo como uno de los enfoques de la “Estrategia Nacional de Comunicación para la Promoción de la Salud” que compromete; y **Beatriz Sánchez**, que señala a “los Migrantes” entre los ejes de su campaña, aunque sin desarrollo alguno. Esta situación se explica porque la candidata y su Pacto propusieron el desarrollo de un Proceso Participativo de Construcción del Programa del Frente Amplio, que consideró etapas de discusión territorial previas con el propósito de recoger aportes de la ciudadanía para la elaboración del programa final. Las propuestas definitivas en materia de migración que emanaron de este proceso, son analizadas en el siguiente apartado.

Finalmente, los candidatos que no hicieron ninguna referencia a la migración en sus programas de gobierno fueron **Eduardo Artés** y **Alejandro Guillier**. En el caso de este último, una omisión que no se explica, si se considera que solo unos meses antes la Presidenta Bachelet -quien es parte de la coalición a la que pertenecen algunos de los partidos que levantaron la candidatura de Guillier-, había presentado con gran despliegue mediático al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre migración comprometido en campaña, y por tanto existían insumos para haber formulado ya algunos planteamientos en el programa presentado al SERVEL.

## 2.2. Programas de Gobierno Beatriz Sánchez y Alejandro Guillier actualizados en campaña

A continuación, se presentan extractos de los Programas de Candidaturas a Presidente/a de la República de Alejandro Guillier Álvarez y Beatriz Sánchez Muñoz, recuperados de sus respectivas páginas web, con la finalidad de conocer si dichos documentos consideran la temática Migración. Se procedió a revisar manualmente cada uno de los programas, con el mismo procedimiento y términos claves utilizados anteriormente.

**a) Alejandro Guillier Álvarez (Candidatura Independiente).** *Programa de Gobierno 2018 – 2022*

En esta nueva versión de programa, a diferencia de aquel disponible en el portal web del Servel, sí se menciona el tema Migración, desarrollándose en relación a diversos aspectos en varios capítulos del documento.

En el "Capítulo I Más y Mejor Democracia para el Bienestar y la Participación: Hacia una Nueva Constitución", apartado "2. Una Nueva Agenda de Derechos Humanos", se contempla:

> *"[dar] forma a una política migratoria que permita regular y, al mismo tiempo, garantizar y proteger los DDHH de las personas migrantes. Regularizar el trabajo y contratación de personas migrantes mediante una modificación legal que asegure buenas condiciones de empleabilidad y elimine su abuso"* (p. 13).

De la misma forma, en el primer capítulo, específicamente en el apartado 5 sobre "Equidad de Género y Derechos de la Mujer", el programa del candidato señala:

> *"Finalmente, en nuestro país, el fenómeno de la migración es creciente y una de sus características principales es su feminización. Diversos estudios dan cuenta de las inequidades que se dan para las mujeres migrantes en salarios, accesos a contratos de trabajo, niveles de protección de salud, sistema previsional, victimización y discriminación" (p. 24) (énfasis en negrita del documento original).*

Frente a esto, el candidato ofrece una serie de "Medidas específicas para promover los derechos de las mujeres migrantes" (p. 28), a saber:

> *"Promoveremos la fiscalización de la situación laboral de las mujeres migrantes, sancionando el abuso laboral y generando un proceso informado y de acompañamiento a las mujeres respecto de la vulneración de sus derechos; [a]umentaremos los programas de capacitación laboral dirigidos a mujeres migrantes; [m]ejoraremos el sistema de regularización de niños y adolescentes migrantes, otorgando visa y regularización migratoria a estudiantes migrantes; [a]nalizaremos la adecuación del funcionamiento de los servicios públicos en relación con las necesidades específicas de las mujeres migrantes, como sus condiciones étnicas, lingüísticas y otros aspectos de su especificidad cultural; [p]romoveremos la regularización de las visas a personas víctimas de trata, de violencia intrafamiliar y a mujeres embarazadas"* (pp. 28-29).
>
> *Más delante, en el "Capítulo III Protección Social y Derechos Sociales", en la sección 35 sobre "Los Migrantes son un Aporte para Chile", el programa indica: "La migración es una realidad en todos los países del mundo y Chile no es la excepción. Los*

*migrantes traen consigo nuevas identidades y orientaciones culturales, las que sin duda enriquecen nuestro acervo. Pero debemos pensar en cómo generar estrategias para aprender a respetarnos y vivir juntos.*

*Una de las prioridades de nuestro gobierno será dotar a Chile de una nueva política migratoria que incluya un proceso de modernización del Estado en todo lo que tiene que ver con la movilidad humana.*

*Hablamos de una política migratoria que considere el Objetivo 10 de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible del 2015 referido a la reducción de las desigualdades, en el cual se insta a los Estados a "facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas".*

*Poner énfasis en la creación de un vínculo comunitario intercultural será clave para nuestro desarrollo en este gran proceso de cambio que viven Chile y el mundo"* (p. 146).

Respecto a esto, el candidato propone una serie de medidas, que se enumeran a continuación:

*"Daremos forma a una Nueva Política Migratoria que consagre políticas públicas basadas en los principios de Inclusión e Interculturalidad, estableciendo derechos y obligaciones para los migrantes. Esta política fomentará la regularización migratoria con pleno respeto al debido proceso, los derechos humanos y las garantías constitucionales, estableciendo procedimientos racionales y justos.*

*Reemplazaremos el DFL N° 69, DE 1953 y el Decreto Ley 1.094, de 1975, dictando un solo cuerpo normativo que estipule materias orgánicas, procesales y de fondo*[41]*.*

*Crearemos la Visa Multifinalidad, basada en el principio de reciprocidad con los países con los cuales tenemos equivalencia en requisitos de extranjería. Asimismo, crearemos la Visa por Expectativa Laboral, diferenciándola de la Visa de Turista, con el fin de tener una migración regulada. En ambos casos (visa multifinalidad y visa expectativa laboral) las personas podrán acceder a un RUT inicial entregado por el Registro Civil, con una duración de 1 año. Esto evitará una competencia desleal en el mundo del trabajo, fomentando una inclusión efectiva de las personas migrantes con pleno imperio de la normativa laboral vigente en Chile.*

*Crearemos un Registro Nacional de Extranjeros (RNE) y realizaremos un proceso de Regularización Migratoria Nacional. Ambas iniciativas pretenden mitigar y prevenir la irregularidad migratoria producida por el Decreto Ley 1.094 de 1975. Esta medida se propone de manera transitoria, en el entendido que la Nueva Ley de Migraciones podría demorar en su tramitación.*

*Fomentaremos la integración intercultural y multicultural, realizando campañas a nivel nacional y programas permanente sobre sensibilización migrante, con el fin de incentivar el respeto a los derechos humanos y la identidad cultural de los migrantes.*

*Se evaluará la creación del Servicio Nacional de Migraciones (SENAMI). Esta nueva institucionalidad velará por la política migratoria nacional con un presupuesto anual fijado por*

41. Las normas referidas corresponden al Decreto con Fuerza de Ley N° 69 del 27 de abril de 1953 sobre Inmigración y el Departamento Respectivo, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Ley N° 1094 del Ministerio del Interior que Establece Normas sobre Extranjeros en Chile.

> *ley. Será un ente asesor del Comité Ministerial de Política Migratoria y se encargará del diseño de políticas públicas, de la elaboración de planes y proyectos de alcance nacional, regional y local, fiscalizará el trabajo intersectorial en materia migratoria con seguimiento y vínculo eficaz respecto de las políticas diseñadas en gobiernos regionales y locales. Esta medida incluye además el financiamiento necesario para la modernización de los procesos ligados a extranjería y la creación de los Centros Integrales de Información y Atención al Migrante, dependientes del SENAMI. Finalmente, asignaremos recursos a las oficinas de migración municipales de las comunas que tengan una mayor proporción de población migrante.*
>
> *Modificaremos los procesos de homologación y reconocimiento de títulos profesionales, técnicos y académicos, como también los de alto nivel. Este es consistente con el interés de fomentar el desarrollo científico y tecnológico que impone la globalización. Para este objetivo, revisaremos los actuales procedimientos de reconocimiento de estudios de la Universidad de Chile, institución encargada actualmente de dicho proceso. Asimismo, potenciaremos el rol del MINEDUC para descentralizar y agilizar los procedimientos de convalidación y validación de títulos"* (pp. 146-147).

Finalmente, en el "Capítulo V. Hacia un Estado Democrático Social de Derechos", en la sección 44 sobre "Una Política Exterior al Servicio de los Ciudadanos", el programa consigna bajo el título "La migración cambia positivamente a Chile" lo siguiente:

> *"El aumento considerable de las migraciones y su impacto en la sociedad chilena demanda ser valorado como un aporte por la incorporación de diversas culturas al devenir de nuestro país. Debidamente acogidos, los elementos educaciones y culturales que poseen los ciudadanos de Perú, Colombia, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Argentina, Haití y España, entre otros, deben transformarse en una significativa contribución al progreso integra de la nación, por lo que establecer barreras a este proceso no es un camino viable ni inteligente. Más bien, resulta esencial desplegar una nueva política migratoria basada en un enfoque de derechos, inclusión e interculturalidad, de acuerdo con los tratados internacionales vigentes* (p. 199).

### b) Beatriz Sánchez Muñoz (Pacto Frente Amplio). *El Programa de Muchos.*

Este nuevo programa de gobierno de la candidata, como lo señala su propio texto, es el resultado de un "proceso participativo de construcción programática del Frente Amplio" (p. 15).

Se establece también que durante la Etapa 3 del proceso, titulada "Votación y Priorización", da cuenta que en el área "Ley de migración", la posición mayoritaria fue contar con una "*Ley con enfoque de derechos humanos*" (p. 23).

Más adelante, el documento contiene una serie de propuestas de cambio constitucional, entre las que se propone la declaración de Chile como un Estado plurinacional e intercultural. Haciendo alusión a la población migrante cuando se refiere el reconocimiento oficial de lenguas:

> *"[Que] se declaren también como oficiales a todas las lenguas de los pueblos indígenas, su inclusión en el sistema educativo y la incorporación de manera más decidida de la historia y cultura de los pueblos originarios en el currículum escolar, como asimismo, la de los distintos países y regiones del continente latinoamericano, con particular énfasis en la los países vecinos y de aquellos con mayor población migrante en nuestro país"* (p. 29).

En cuanto a los Derechos Humanos, se propone el diseño e implementación de "políticas públicas con enfoque de derechos" (p. 41), entre las que se menciona: "22. Fortaleceremos las Leyes de Protección. Desde un enfoque de derechos, protegeremos a grupos humanos como la niñez y juventud, vejez, personas con discapacidad, migrantes y pueblos originarios" (p. 45).

Luego, en relación al sistema penal, en particular en referencia al "crimen organizado y tráfico de drogas", una de las propuestas presentadas en el documento señala que:

> *"(…) [L]as drogas no son el único negocio del crimen organizado, también lo son el tráfico de personas, la comercialización de artículos robados, entre otros. Cada uno de ellos debe ser atendido con planes específicos, que incluyan mecanismos de investigación financiera, identificación de puntos comercialización; y atención de las necesidades manifiestas que actualmente son satisfechas por estos mercados ilegales (por ejemplo la migratoria o la de adquisición de productos básicos a menor costo)"* (p. 53).

En la sección titulada "Chile más Integrado al Mundo a la Región: Relaciones Internacionales y Política Exterior", se reconoce que: "Algunos gobiernos y partidos políticos a nivel mundial apuestan por una postura conservadora, nacionalista y/o autoritaria, promoviendo un discurso que entiende las migraciones como una amenaza a la seguridad, el odio a lo diferente, y sin cuestionar las responsabilidades del modelo económico" (p. 62). Para hacer frente a esta situación, la candidata formula las siguientes propuestas:

> *"1. PRINCIPIOS DE PAZ, COOPERACIÓN, MULTILATERALISMO Y AUTODETERMINACIÓN. Promoveremos, en nuestras relaciones internacionales, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las diferencias entre estados y naciones mediante la mediación multilateral y la no intervención en asuntos internos de otros estados. Impulsaremos, de manera prioritaria, los siguientes temas en materia de cooperación internacional: (1) políticas de refugio y migración basadas en la no discriminación; (2) desarrollo humano y cultural; (3) ciencia, tecnología, innovación e investigación; (4) medio ambiente y lucha contra el cambio climático; (5) respuesta a las catástrofes naturales, desmilitarización y combate al narcotráfico. […]*
>
> *5. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN INTERNACIONAL. Incorporaremos las temáticas de migración, relaciones internacionales, e integración regional, como contenidos prioritarios en el currículum escolar. Así, formaremos a los estudiantes fortaleciendo una mirada global con un enfoque de derechos"* (pp. 64-66).

El documento vuelve a mencionar la temática de la migración en su sección "Derecho a la ciudad y a la vivienda digna", indicando en su propuesta 5 que:

> *"Se constituirán dos tipos de bancos: 1) Bancos de Suelo para el desarrollo de proyectos de interés social de vivienda y equipamiento, con traspaso de suelo fiscal disponible a para la construcción de vivienda de interés público, infraestructura y barrios. 2) Banco de Vivienda de propiedad de las CDU para el arriendo y la inclusión social (hogares vulnerables, inmigrantes, etnias, etc.)* (pp. 225-226).

En la sección siguiente, "Habitabilidad y territorios inclusivos", se incluye la siguiente propuesta:

> *"4. Se fortalecerá el trabajo de las mesas de inclusión sectoriales, fomentando la planificación e inversión interministerial, de modo que planes y programas contengan o apunten, explícitamente*

> *y siempre, a atender o beneficiar al menos a uno de los grupos prioritarios: NNA, mujeres, indígenas, discapacitados, migrantes, tercera edad. Junto con ello, se implementará una agenda interministerial de corto, mediano y largo plazo, estableciendo períodos de cumplimiento y medición, que haga seguimiento a la implementación de programas, planes y acciones concretas programadas en las mesas de inclusión sectoriales e intersectoriales"* (p. 227).

En otra sección, "Ciudadanía plena de las mujeres", el programa incluye una "política integral contra la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes" (p. 263). En este punto, indica que se llevará a cabo un:

> *"1.12 Reforzamiento y aumento de presupuesto a la incorporación efectiva del enfoque de género y una mirada feminista en todos los ministerios como parte de una agenda común de justicia de género, de implementación interministerial y bajo seguimiento del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Corresponderá a este último velar por la consideración de heterogeneidad del sujeto femenino y la intersección de opresiones que lo atraviesa, asegurando los mecanismos que permitan llegar a mujeres pertenecientes a pueblos originarios, sexo-disidentes, pobladoras, migrantes, adultas mayores y niñas en sus condiciones específicas"* (pp. 266-267).

Finalmente, el documento incluye una sección completa titulada "Un Nuevo Enfoque para las Migraciones". Allí se reconoce la migración y la presencia de migrantes como una característica del país, donde "actualmente residen más de 600 mil migrantes" (p.292). Asimismo, se reconoce que la migración ha aumentado y que "[...] de mantenerse las actuales condiciones de atracción aquí, y de expulsión en los países de origen este fenómeno siga creciendo, pues las redes sociales de las y los migrantes ya están instaladas" (p. 292).

Además, la propuesta de la candidata indica que:

> *"[h]oy los principales colectivos nacionales residentes en Chile, son el peruano (35%), el colombiano (14%), el argentino (10%), el ecuatoriano (7%), venezolano (5%) y haitiano (5%). Siendo estos dos últimos, junto al colombiano los que más aceleradamente ha crecido en los últimos dos años" (p. 293). Sin embargo, continúa el documento, en variadas ocasiones la migración reviste una connotación negativa, "criminalizando a los/as migrantes y responsabilizándolos de problemas sociales como la saturación de los servicios públicos o la precarización de las condiciones de trabajo, desconociendo con ello, la responsabilidad del Estado y el empresariado en la degradación de los servicios y los empleos"* (p. 293).

En esas circunstancias, el Frente Amplio afirma que ellos asumen la migración como un derecho humano y, al mismo tiempo, reconocen "[...] que representa un aliciente para el desarrollo de la sociedad en el ámbito de la cultura, las relaciones sociales, la política y la economía. Ser un país de migrantes nos convierte en una sociedad mejor y más rica" (p. 293).

De esta forma, la propuesta incluye una "Nueva política migratoria con enfoque garante de derechos de personas y comunidades migrantes" (p. 294). En concreto, las iniciativas contemplan una "Nueva Ley Migratoria" (p. 294), que incorpore:

> ***"1. Reconocimiento constitucional del derecho a migrar y garantías constitucionales a migrantes:*** *La formulación de este nuevo cuerpo legal será articulado con un reconocimiento constitucional de la migración como un derecho humano y de las garantías que el Estado chileno*

*debe asegurar en cuanto al acceso y la protección de los derechos a las personas migrantes en igualdad de condiciones con los nacionales.*

***2. Comprensión y promoción de la migración como proceso constitutivo de la sociedad chilena:*** *Asumiendo un enfoque de derechos, promover el principio de que la migración forma parte del proceso histórico que vive la sociedad chilena y que por lo mismo la presencia de colectivos migrantes contribuyen a constituir y proyectar hacia el futuro a la sociedad chilena en todas sus dimensiones: cultural, económica, social y política.*

***3. Enfoque transversal de no discriminación por nacionalidad o cultura:*** *El marco normativo creará condiciones para evitar la discriminación por color de piel, nacionalidad y/o cultura, a la vez que para lograr la integración de costumbres, facilitar la inserción laboral, el reconocimiento de estudios y la consagración de derechos sociales. En este marco se propone la reforma a Ley N° 20.609 (Ley Antidiscriminación) para dotarla de elementos jurídicos y penales para su concreción efectiva, orientándola a sancionar la incitación al odio en contra de las minorías. Dicha ley deberá propender a fomentar políticas educativas antidiscriminación.*

***4. Enfoque territorial y descentralización de la política migratoria:*** *Las singularidades territoriales son relevantes en materia migratoria. El marco legal debe garantizar que la política migratoria general se articule con una política territorializada sensible a esas singularidades.*

***5. Enfoque intercultural para las políticas públicas:*** *Instalar la interculturalidad desde el marco legal como una condición transversal a las políticas públicas. Ello implicará sentar las bases para impulsar programas y planes de capacitación y sensibilización en interculturalidad y respeto de los derechos humanos de los migrantes a funcionarios públicos y la creación de instrumentos normativos que regulen estas prácticas"* (pp. 295-296).

En la misma línea, se propone la "Internacionalización de la política migratoria" (p. 296):

*"1. Fortalecer política migratoria a través de suscripción e implementación de acuerdos internacionales: Se tomarán medidas para avanzar en la ratificación y suscripción de acuerdos internacionales garantes de los derechos humanos de los migrantes así como para ampliar los acuerdos multi y bilaterales con foco en Latinoamérica y el Caribe, orientados a tres ejes: el área de la educación y reconocimiento de títulos y estudios, garantías internacionales en materia de seguridad y previsión social y acuerdos de libre circulación. Al mismo tiempo se impulsarán políticas y acciones para implementar adecuadamente acuerdos ya ratificados por Chile y que tienen consecuencias favorables en el acceso de la población migrante a los derechos: es el caso de la implementación del Acuerdo de Residencia del Mercosur.*

*2. Ratificación de convenio 97 y 143 de OIT: Se propone la ratificación del Convenio 97 de la OIT: Convenio sobre los trabajadores migrantes y sus familias, incluida la revisión de 1949 y las disposiciones complementarias recogidas en el Convenio 143 de la OIT.*

*3. Promover la aplicación y que se cumpla la Convención Internacional: Sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, promulgada por Decreto No 84 del 12 de abril de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Implementar acuerdo de residencia del Mercosur que se encuentra ratificado pero no implementado para facilitar acceso a residencia a ciudadanos de países miembros y asociados.*

*4. Enfoque de seguridad migratoria: El artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma el derecho a la libertad de circulación y residencia. Las políticas migratorias y de frontera tendrán un enfoque de seguridad y protección a los migrantes"* (pp. 296-297).

En línea con lo anterior, el programa contempla además la implementación de una "Nueva institucionalidad de migraciones" (p. 297), de acuerdo a las siguientes propuestas:

*"**1. Articular una política integral e intersectorial en asuntos migratorios tanto a nivel nacional como local:** Promover y coordinar acciones conjuntas entre los Ministerios, Servicios, Gobiernos Regionales y los Municipios, en base al levantamiento de un catastro de las principales problemáticas que vive la población migrante en diferentes áreas y territorios del país.*

***2. Crear un programa general para primera acogida para los/as migrantes extranjeros y chilenas/os retornadas/os:** Implementaremos un programa que permita que la población migrante y chilena retornada, acceder en la primera etapa de su asentamiento a los recursos, información y servicios necesarios para garantizar la protección de sus derechos. Se propone que el foco esté puesto en el acceso a la información, al trabajo, a la habitación, a la salud, a la educación, al lenguaje y la cultura local.*

***3. Política de acogida para refugiados:** Crear una política de refugio en Chile que permita fortalecer el enfoque de derechos humanos e instalar a este país como referente latinoamericano y mundial en cuanto a la acogida y protección de refugiados. En coherencia con la perspectiva de internacionalización de la política migratoria, se propone una política de acogida para refugiados que dé cuenta de tres ejes: (i) Reforzamiento de las relaciones con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, (ii) Ampliación de recursos para programas de inserción laboral y social de personas refugiadas, e incremento del número de personas acogidas, (iii) Incorporación de principios de sustentabilidad e integración efectiva para la acogida de refugiados y sus familias.*

***4. Mejorar el sistema de entrega de documentos para migrantes:** Modificar el sistema de gestión de visas del Departamento de Extranjería y Migración para facilitar y agilizar la entrega de documentos. Se realizará una inversión focalizada en recursos humanos, tecnológicos y de gestión, para reducir los plazos en la entrega de documentos.*

***5. Proceso de regularización extraordinario:** La nueva política requiere información actualizada y válida para garantizar el acceso a derechos de los migrantes y así rectificar las situaciones de irregularidad que la legislación actual ha generado.*

***6. Adecuación curricular para la inclusión de niños, niñas y jóvenes inmigrantes en el sistema escolar nacional:** Trabajo conjunto con el Ministerio de Educación en el diseño de orientaciones para los establecimientos, que permita y facilite la adecuación curricular de acuerdo a la realidad de la población escolar migrante.*

***7. Resguardo de derechos laborales de migrantes:** Con el fin de combatir la precariedad laboral de las personas migrantes, se garantizará el acceso al trabajo en igualdad de condiciones que la población nacional. Para ello, además de las modificaciones en la legislación migratoria y laboral, se crearán programas de formación e inserción laboral, planes de incentivo a la participación de las/os trabajadoras y trabajadores migrantes en sindicatos y se aumentará la fiscalización de los órganos gubernamentales a las empresas con respecto al respeto de los derechos laborales.*

***8. Plan de inserción habitacional para migrantes:*** *Formular un programa para garantizar el acceso digno a la vivienda por parte de la población migrante. Se propone que el plan esté centrando en el acceso a la primera vivienda y que cuente con una dimensión de fiscalización para la reducción del abuso, la precariedad extrema y el riesgo y, por otra, facilite el acceso a viviendas sociales temporales. Específicamente, se incorporará a la población migrante que no cuente con permiso de permanec[i]a definitiva, e independiente de que se encuentre en situación de irregularidad administrativa, en los programas de apoyo para el acceso a la vivienda, pudiendo optar a subvenciones por un plazo de 6 meses.*

***9. Crear planes para ampliar espacios de participación de la población migrante e incorporación a espacios existentes:*** *Impulsar una política para incentivar que los servicios y organismos públicos de todos los niveles, incorporen a los colectivos migrantes presentes en los territorios en la gestión pública. Al mismo tiempo se propone crear una política que articule y/o vincule las organizaciones de los migrantes en las organizaciones sociales de los territorios y de los espacios laborales.*

***10. Impulsar coordinación intersectorial de sensibilización y entrega de herramientas sobre el tema a funcionarias/os públicas/os:*** *Se propone impulsar una política de capacitación y sensibilización para funcionarias/os públicas/os orientada, por una parte, a garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes y su acceso igualitario a estos y, por otra, a educar a la población nacional en el respeto de sus derechos. En este sentido se propone generar en los servicios públicos un espacio para irradiar a la población nacional el respeto de sus derechos, a través de programas sociales y contenidos educativos que promuevan la inclusión de las comunidades migrantes" (*pp. 298-300).

### 2.2.1. Análisis de los Programas de Gobierno actualizados de Beatriz Sánchez y Alejandro Guillier

Tras la reformulación de los Programas de Gobierno de los candidatos Beatriz Sánchez y Alejandro Guillier fue posible observar que ambos plantearon la necesidad de una nueva ley de migraciones, aunque ninguno da cuenta de las razones o argumentos de tal cambio. Respecto a sus propuestas, se diferencian particularmente en el nivel de profundización, perspectivas y estrategias planteadas para la implementación de la política migratoria, destacando ambos la situación de las mujeres migrantes, la interculturalidad como eje esencial para abordar dichas políticas y el respeto por los instrumentos internacionales ya ratificados por Chile en la materia.

Destaca además en el programa elaborado para la candidatura de **Beatriz Sánchez** mediante el proceso participativo ya comentado, el énfasis que se hace en el rango constitucional que debe tener la modificación de la política migratoria chilena, así como que ella debe sostenerse bajo la comprensión de la migración como derecho humano, esto en el marco del cambio constitucional por el que se aboga en su programa de gobierno. Noción que propone como principios declarar además a Chile como un Estado plurinacional e intercultural y el reconocimiento oficial de otras lenguas distintas del castellano, como las lenguas indígenas y de los países y regiones del continente latinoamericano, con énfasis en los países vecinos y aquellos con mayor población migrante en el país.

El mismo enfoque de derechos humanos, se postula para la dictación de una nueva ley de migraciones, siendo abordadas las propuestas normativas en la materia en distintos

apartados de su programa. Así, en temas de cooperación internacional y política exterior, el programa se hace cargo de los discursos racistas, conservadores y nacionalistas que se extienden en el discurso político internacional del último tiempo, frente a lo cual se hacen dos menciones a la migración en forma de principios, teniendo como elemento central la paz y la educación por la paz. Del mismo modo, la candidatura se refiere a la temática de vivienda y el derecho a la vivienda digna para todas las personas, consignando entre ellas a la población migrante. Se releva y reconoce además la feminización de la migración, para lo que se trabaja por una ciudadanía plena de las mujeres. Asimismo, se denota una preocupación por las distintas aristas que engloba la movilidad y, por tanto, se hace mención y aportan medidas sobre grupos específicos en situación y contexto de movilidad humana, como las personas refugiadas, lo/as chilenos/as retornados/as, y los niños, niñas y jóvenes migrantes.

Por su parte, el programa de gobierno presentado por **Alejandro Guillier** promueve, al igual que Sánchez, los derechos humanos como marco general y reconoce la feminización de la migración, para lo cual resuelve formular una serie de medidas para promover los derechos de las mujeres migrantes.

En el apartado de Protección social y derechos sociales, se plantea además la creación de una nueva política migratoria en sintonía con una modernización del Estado en todas las dimensiones que abarca la movilidad humana. De este modo, se reconocen dos alcances generales sostenidos por la candidatura. Por un lado, la regulación de los movimientos migratorios, y por la otra, la protección de los derechos de las personas migrantes. Esto se ve traducido en medidas específicas desarrolladas en el ámbito laboral, en los servicios públicos, en lo administrativo y en la regulación de la condición migratoria.

Asimismo, la candidatura de Alejandro Guillier realiza una serie de propuestas que deben estar presentes en la nueva normativa migratoria que propone para reemplazar los decretos existentes, lo que da cuenta de una formulación de propuestas más concretas en este sentido. No obstante, si bien el candidato en un inicio promueve el enfoque de derechos humanos en términos generales, a medida que se desglosa en los apartados siguientes las normativas a ser modificadas y la política migratoria a ser implementada, las basada en los principios de inclusión e interculturalidad, pero sin mencionar los derechos humanos propiamente tal, excluyendo de este modo el enfoque de derechos que debiese sustentarlas.

Cabe destacar, que la actualización de los programas de gobierno de ambas candidaturas abre un espacio para planteamientos de mayor extensión y profundización en la discusión en torno a una nueva ley y política migratorias, que no había sido vista con anterioridad en procesos eleccionarios ni tampoco en las propuestas de los demás candidatos del presente proceso. Finalmente, se debe mencionar que la comprensión de la migración que parece emanar de ambas propuestas de modificación a la ley vigente, solo es vista en el flujo de entrada, obviando la realidad migratoria de las y los chilenos/as en el exterior, es decir, desconociendo el flujo de salida y entrada propios de la migración como acontece con las restantes candidaturas que mencionaron también propuestas de reforma migratoria. Asimismo, se evidencia una ausencia de reconocimiento de los flujos transfronterizos, y de los desplazamientos por causas medioambientales o por procesos extractivos en territorios de comunidades locales e indígenas.

# CAPÍTULO 3
## ANÁLISIS DE LA COBERTURA DE LOS MEDIOS DE PRENSA ESCRITA EN ESTUDIO

*"Si no tienes cuidado, los medios de prensa te harán amar al opresor y odiar al oprimido*[42]*".*

(Malcom X)

El presente capítulo hace revisión de la cobertura otorgada a informaciones sobre migración publicadas por los distintos medios de comunicación impresos y electrónicos -de carácter nacional y regional- que forman parte de esta investigación, ello durante las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2017. Lo anterior, a fin de analizar el tratamiento dado a dichas informaciones y el lenguaje utilizado, identificando estereotipos, términos discriminatorios, racistas o xenófobos; verificar si existe en ellas referencia a derechos de los migrantes o derechos humanos, y detectar prácticas favorables o desfavorables desde la perspectiva del ejercicio y la ética periodística.

El periodo analizado incluyó la revisión de informaciones publicadas las dos semanas previas a las elecciones (06 al 19 de noviembre de 2017) y la semana inmediatamente posterior (20 al 26 de noviembre de 2017). Dado que ninguna candidatura presidencial alcanzó la mayoría necesaria para resultar electa, esto obligó a una segunda vuelta el 17 de diciembre entre los candidatos Alejandro Guillier y Sebastián Piñera, procediéndose a hacer una nueva medición las dos semanas previas y posterior a dicho balotaje, es decir, del 4 al 17 de diciembre y del 18 al 24 de diciembre de 2017.

Dado que no era posible -y tampoco el objetivo de este estudio- abarcar la totalidad de los medios digitales e impresos del país, fue necesario establecer criterios para contar con una muestra amplia y heterogénea en cuanto a las líneas editoriales, políticas y enfoques, lo que se ve reflejado en el análisis cuantitativo y cualitativo de las noticias, reportajes, editoriales y columnas de opinión publicadas por cada uno de ellos.

Entre los criterios para determinar a los medios impresos que serían objeto de estudio, se consideró la representación de los dos *consorcios periodísticos predominantes* en el mercado, Mercurio S.A.P. y Copesa S.A., representados por sus diarios principales, **El Mercurio** y **La Tercera,** respectivamente. Así también criterios de *temporalidad***,** optándose por **La Segunda**, del Mercurio S.A.P. y único vespertino de circulación en Chile; de *especificidad*, con **Diario Financiero** de Grupo Claro, en atención a que las principales motivaciones para migrar tienen

42. Cita original: *"If you're not careful, the newspapers will have you hating the people who are being oppressed, and loving the people who are doing the oppressing."* Malcom X.

un origen laboral o económico; y de ***territorialidad***, para observar las particularidades de la cobertura regional, considerándose los diarios **La Estrella de Antofagasta** y **La Estrella de Valparaíso**, por ser ambos periódicos de regiones que concentran las tasas más altas tazas de población migrante del país[43] luego de la Región Metropolitana, y en el caso de Valparaíso, por ser la ciudad donde se ubica la sede del Congreso Nacional donde actualmente se tramita la nueva legislación en materia de migraciones.

En el caso de los medios digitales, los criterios consideraron su autodefinición como *periódicos electrónicos*; su *especificidad* como medio exclusivamente informativo y su *nivel de lectoría***,** siendo elegidos de acuerdo a dichos criterios los periódicos **El Desconcierto**, **El Ciudadano**, **El Mostrador** y el **Diario Electrónico Radio Universidad de Chile**. Se incluyó además la versión digital de diario **Cambio 21**, por ser un medio que tiene la particularidad de estar vinculado a un sector político determinado.

## 3.1 Respecto de la metodología de recopilación y análisis de la información

La metodología utilizada para buscar las informaciones referidas a migración publicadas por los medios en estudio durante el periodo analizado, fue diferente para el caso de los diarios impresos y los electrónicos.

Así, a los medios impresos se accedió a través de la revisión de los ejemplares que se encuentran disponibles en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional, en donde se preserva copia diaria de toda la prensa escrita de circulación en el país. La búsqueda consideró la revisión de la totalidad de las secciones del diario, incluidas la editorial, cartas al director y opiniones, siendo transcritas todas aquellas piezas informativas que tenían contenidos vinculados a la migración y registrados aquellos datos descriptivos básicos, como fecha, sección, página, imagen asociada y comentarios, para su posterior tabulación y análisis.

En cuanto a los medios electrónicos, se recurrió al mecanismo de búsqueda incorporado en sus propios portales web, utilizando diferentes palabras claves definidas por las investigadoras, tales como: *migración, migración 2017, inmigración, inmigrante, migrante, migraciones, migrantes, racismo, racista, nacionalidad, haitianos, venezolanos, peruanos, colombianos extranjeros, extranjería, discriminación, ley de migración, regularización, irregularidad, regularidad, indocumentados, ilegal, delincuencia, ley migrante, Fulvio Rossi.* Posteriormente, del mismo modo que en el caso de los medios impresos, se procedió al registro de todos aquellos antecedentes descriptivos relevantes de cada pieza informativa.

Los antecedentes obtenidos mediante ambos métodos de búsqueda fueron tabulados en una base de datos común, y las piezas informativas propiamente tal clasificadas en carpetas diferenciadas por cada medio. Asimismo, se resguardaron algunas de las fotografías o imágenes asociadas a las piezas informativas, esto principalmente en el caso de los medios

43. Segun datos extraídos de la segunda entrega de resultados del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) del año 2017, son cuatro las regiones en donde se ha concentrado la población migrante respecto del país siendo la Metropolotina la que concentra la mayor cantidad de personas con un 65,2% del total de población migrante censada. Antofagasta ocupa el segundo lugar con una población de 571.446 personas, de las cuales 62.663 corresponden a extranjeros, lo que equivale a un 8,4% de la población migrante total. En el cuarto lugar, luego de la región de Tarapacá, se ubica Valparaíso con 1.765.261 personas de las cuals 40.166 corresponde a personas migrantes, siendo un 5,4% de la población migrante a nivel país.

digitales donde su uso es más frecuente. Lo anterior se consideró relevante no obstante el foco de esta investigación se centra en el análisis de textos y del lenguaje utilizado, y no en las imágenes, puesto que de las observaciones registradas por las autoras duante la etapa de búsqueda surgieron reflexiones siginificativas en relación a la utilización de algunas de ellas.

Una vez finalizada la revisión y registro de las piezas informativas, se llevó a cabo un proceso de sistematización y tabulación de la información obtenida en plantillas excel, inlcuida la referencia a aquellos datos relevantes como fecha, sección, título, extensión, número de palabras, conceptos claves y observaciones preliminares de las investigadoras. Las piezas informativas fueron a su vez agrupadas de acuerdo al tipo de contenido o género periodísitico, diferenciadas entre *noticias (de contingencia y temáticas), opiniones, reportajes, editoriales, entrevistas, cartas al director y redes sociales.* De este modo, se contó con una primera aproximación a la relevancia otorgada por los medios en estudio a la temática migratoria durante proceso electoral, ello a partir del número de piezas informativas, su extensión, lugar que ocupa dentro del medio y tratamiento.

Posteriormente se procedió al anáilisis cualitativo de las piezas informativas, contándose para ello con el uso del Programa R studio de minería de texto (*text mining*), adaptado especialmente para esta investigación. Esta herramienta permite escanear los textos e individualizar cada una de las palabras que estos contienen, para luego identificar aquellas palabras que aparecen con mayor frecuencia considerando la totalidad de las piezas informativas de los medios analizados, comparar los resultados obtenidos en los distintos medios y hacer un análisis específico de cada uno de ellos.

El programa R permite además identificar la existencia de asociación reiterada o relevante entre palabras, a partir de la determinación de frecuencia y contigüidad entre ellas, que arrojó interesantes reflexiones. Finalemente, se hicieron algunas búsquedas específicas para corroborar si determinadas palabras fueron o no utilizadas por los disitintos medios, y que pudieron no verse reflejadas por una menor frecuencia, tales como: Derechos humanos, Cambio climático, Haitianos, Estación Central, Derechos, Mujer, Nuestro país, Racismo, Región, Vivienda, Vida, Trata.

## 3.2. Análisis cuantitativo y tratamiento de la información

**GRÁFICO 2.**
**Total de piezas informativas analizadas según tipo de medio**

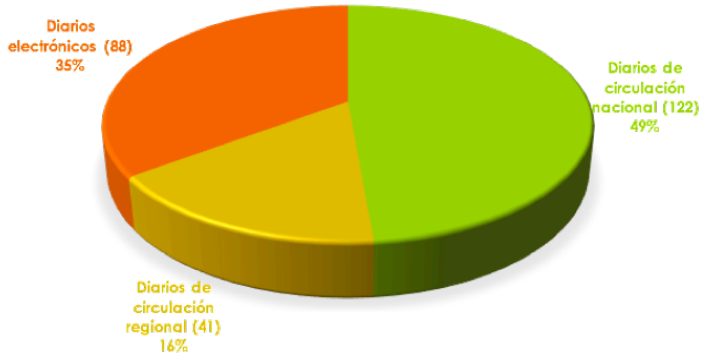

La aplicación de las distintas metodologías de búsqueda permitió rescatar un total de 251 piezas informativas que se sometieron a estudio, de las cuales 123 corresponden a diarios de circulación nacional, 43 a diarios de circulación regional y 88 a medios electrónicos.

Como se aprecia en esta primera cuantificación del total de piezas informativas analizadas, destaca el hecho de que casi la mitad de ellas (48,60%) fueron publicadas por alguno de los cuatro diarios impresos de circulación nacional en estudio. Importante es también el volúmen alcanzado entre los dos diarios regionales analizados, con casi un quinto del total de contenidos publicados (16,33%), dando cuenta de una correspondencia entre la alta tasa de población migrante presente en ellas y la consideración de la migración como una temática relevante de la agenda pública  local.

Finalmente, respecto a los medios electrónicos es posible afirmar que si bien estos generaron un número de publicaciones considerable, rgistrando un total de 123 contenidos (35,05%), esta cifra resulta ser baja si se presta atención a que este tipo de medios no tiene problemas de límites de espacio o de extensión para sus informaciones, como sí ocurre en el caso de los medios impresos. No obstante, siendo estos últimos incluso menos en número (cuatro) que los medios digitales que forman parte de la investigación (cinco), sus contenidos lograron superar en casi 15% al volumen de piezas publicadas electrónicamente.

A continuación, el gráfico 3 entrega una clasificación de las distintas piezas analizadas de acuerdo al género periodístico al que corresponden, constatándose que la mayor parte de ellas son de carácter informativo (88,84%), variando únicamente en el tratamiento o extensión dependiendo de si se trata de una noticia o reportaje. Por el contrario, aquellos contenidos que revisten una toma de posición sobre la materia o un pronunciamiento público, como son las columnas de opinión, cartas al director y editoriales, solo alcanzaron -todas ellas reunidas- el 11,15% del total de piezas analizadas.

**GRÁFICO 3.**
**Piezas informativas agrupadas por géneros periodísticos informativos y de opinión**

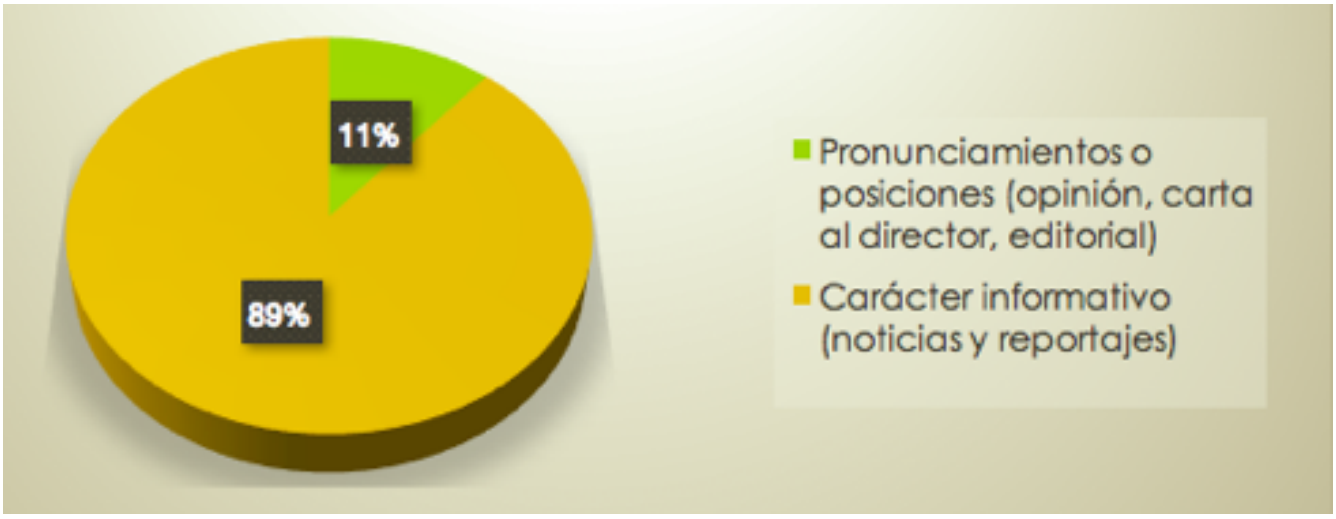

**GRÁFICO 4.**
**Detalle piezas informativas analizadas de acuerdo a género periodístico**

Las piezas informativas de acuerdo a su género periodístico son desagregadas en el siguiente cuadro por cada uno de los medios que son objeto de estudio, lo que permite tener una visión general de la totalidad de contenidos y a la vez percibir cómo se distribuyen entre los distintos medios, favoreciendo su análisis y la posibilidad de hacer constataciones relevantes en cuanto a su tratamiento, enfoque, profundidad, así como también identificar qué medios tuvieron posiciones en torno a la migración o incorporaron planteamientos de los lectores (cartas al director y opiniones). Con el propósito de aportar mayores antecedentes sobre estos últimos tipos de contendios, en pié de página se entrega información adicional sobre el título, fecha de publicación, autor y una breve reseña para conocer quién y desde dónde emite estos planteamientos.

## Acerca de las noticias y reportajes

Como se ha constatado, la mayor parte de las piezas analizadas en este informe -223 en total- corresponden a contenidos informativos. A fin de tener una mirada más profunda del tratamiento de dichos conntenidos en el marco del análisis cuantitativo, estos fueron clasificados en *reportajes,* que evidencian un interés del medio por entregar información de mayor desarrollo; y *noticias,* divididas en *temáticas* y de *contigencia,* siendo las primeras aquellas que refieren a la migración pero no están asociadas a un hecho contingente, por tanto existe también un interés del medio por abordar la temática, y las segundas aquellas que abordan un suceso de connotación reciente que motiva su cobertura.

De este modo, en el cuadro comparado observamos que a excepción de Cambio 21 y El Ciudadano, todos los restantes medios publicaron **reportajes** sobre migración durnate el periodo medido, destacando como los medios con más alta frecuencias El Mercurio (20),

Diario Financiero (5) y El Desconcierto (5), y en el otro extremo La Tercera que realizó solo un reportaje en las seis semanas analizadas.

**GRÁFICO 5.**
**Cuadro comparado de piezas informativas según género periodístico y medio**

| Medio de comunicación | Noticia Contingencia | Noticia Temática | Reportaje | Carta al director | Editorial | Opinión | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| El Mercurio | 52 | 3 | 20 | | 3 | 3 | 83 |
| La Tercera | 11 | 1 | 1 | 2 | 1 | | 16 |
| La Segunda | 3 | | 4 | | | | 7 |
| Diario Financiero | 8 | | 5 | 1 | | 4 | 17 |
| Estrella de Valparaíso | 16 | | 4 | 3 | | | 23 |
| Estrella de Antofagasta | 14 | 1 | 2 | 1 | | | 20 |
| El Mostrador | 10 | 1 | 4 | | | 4 | 19 |
| El Desconcierto | 12 | 3 | 5 | | | 3 | 23 |
| El Ciudadano | 20 | | | | | | 20 |
| Cambio 21 | 13 | | | | 1 | | 14 |
| Radio U. Chile | 6 | | 4 | | | 2 | 12 |
| **TOTAL** | **165** | **9** | **49** | **7** | **5** | **16** | **251** |

Asimimo, se constata que solo nueve de un total de 174 **noticias** publicadas nueve tuvieron un carácter temático. El Mercurio y el Desconcierto, con tres publicaciones cada uno, destacan entre los que más recurrieron a este género periodístico, mientras que los diarios La Tercera, El Mostrador y La Estrella de Antofagasta reportan una publicación cada uno de ellos.

En cuanto a las noticias de contingencia, 165 en total, El Mercurio supera ampliamente al resto de los diarios, con 52 publicaciones, seguido de El Ciudadano (20) y los diarios regionales, Estrella de Valparaíso (16) y Estrella de Antofagasta (14).

Del total de noticias y reportajes de contingencia publicadas, 70 (42,42%) abordan la temática migratoria a partir de hechos polémicos o irruptivos que involucran a Fulvio Rossi, Andrés Zaldivar y Sebatián Piñera, realidades que remiten a los derechos de las personas migrantes (asilo y refugio, trata y tráfico), vinculados a fronteras (barcos pesqueros peruanos) o que captaron la atención del público por su particularidad (haitiano que salva a mujer suicida). La cobertura de todas estas informaciones se presentan en el siguiente cuadro, consignando cuáles de ellos publicaron noticias sobre estos hechos y la cantidad de publicaciones.

## Acerca de las editoriales, cartas al director y columnas de opinión

Otro aspecto a destacar de este cuadro, es que solo tres de los medios en estudio **editorializaron** acerca de la realidad migratoria en el país -Cambio 21, La Tercera y El Mercurio-, aunque como se aprecia el número de editoriales es reducido. El Mercurio, es el diario que destinó más editoriales a la temática migratoria durante los periodos electorales medidos en esta investigación (tres en total). Ello da cuenta de un claro intento por incidir en la instalación de una perspectiva o posición en la opinión pública en torno a estas materias, siendo El Mercurio un medio de comunicación que se caracteriza por su carácter conservador, vinculado a sectores empresariales y crítico de los flujos migratorios que llegan al país.

**GRÁFICO 6.**
**Categorización noticias de contingencia**

| | Fulvio Rossi | Piñera | Zaldívar | Asilo y Refugio | Trata y Tráfico | Frontera | Caso haitiano | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| El Mercurio | 3 | | 4 | 3 | 6 | 4 | | 20 |
| La Tercera | 1 | | 4 | | 1 | 1 | 2 | 9 |
| La Segunda | 2 | | | | | | | 2 |
| El Financiero | 1 | | | | 1 | 1 | | 3 |
| Estrella de Valparaíso | | | | 3 | 1 | 1 | | 5 |
| Estrella de Antofagasta | | | | | 3 | | | 3 |
| El Mostrador | 1 | | 1 | | | | | 2 |
| El Desconcierto | 2 | 1 | | | | | 4 | 7 |
| El Ciudadano | 4 | 1 | | | 1 | 1 | | 7 |
| Cambio 21 | 4 | 2 | | 1 | | | 1 | 8 |
| Radio U. Chile | 4 | | | | | | | 4 |
| TOTAL | 22 | 4 | 9 | 7 | 13 | 8 | 7 | 70 |

Asimismo, si bien el número de **columnas de opinión** resulta ser más significativo, 16 en total, si ellas se dividen por las seis semanas analizadas, tenemos un promedio de dos piezas semanales para un total de 11 medios analizados. Por tanto dentro de las temas que formaron parte de la agenda pública en el contexto electoral, la migración no tuvo gran atención por parte de los medios analizados, y ningún candidato/a presidencial expresó planteamientos o propuestas en la materia utilizando esta tribuna de las cartas o las carta director. Los medios que publicaron opiniones fueron El Diario Financiero (4), El Mostrador (4), El Desconcierto (3), El Mercurio (3) y el diario electrónico de la Radio Universidad de Chile (2).

Por último, durante el periodo electoral analizado se publicaron tan solo siete **cartas al director**, tres de ellas en La Estrella de Valparaíso, dos en La Tercera, y una en La Estrella de Antofagasta y Diario Financiero. Destacando un uso mayor de este espacio abierto a los lectores, en el caso de los medios de caracter regional.

## Acerca de otro tipo de contenidos

Durante la etapa de búsqueda de información, se detectó también otro tipo de contenidos que referían a la migración y que sin constituir géneros periodísticos, nos parece relevante destacarlos.

Por una parte, el espacio de consulta Línea Directa/Comunidad de El Mercurio, breve sección donde los lectores pueden formular preguntas al periódico, y en donde el 10 diciembre de 2017 bajo el título "Tiene residencia definitiva, pero posee carné para extranjeros", se plantea la siguiente inquietud (no información de quién formula la consulta):

> *"Con mi mujer compramos un departamento en 2014, cuando ella era vicecónsul de Brasil en Santiago y tenía RUT otorgado por el ministerio de RR.EE. de Chile. Al terminar su gestión, se jubiló y debió devolver el documento de identidad. Hoy, con residencia definitiva en este país, tiene carné para extranjeros con un número diferente al anterior. Nuestra intención es regularizar la propiedad con los datos definitivos de ella.*
>
> *RESUELTO.- Del Registro Civil nos señalaron que "se sugiere a la interesada efectuar una presentación al Departamento de Archivo General, a cargo de Víctor Rebolledo Salas, para los fines pertinentes".*

Los otros contenidos corresponden a redes sociales, específicamente mensajes de twitter, que algunos medios publican a modo de tribuna de temas de debate que circulan en estas redes. Los dos mensajes encontrados, fueron publicados por la Estrella de Antofagasta en su sección AL DÍA - TWEETS y son los siguientes:

Por @Mecano72 "Fui al centro de #Antofagasta y aproveché de cortarme el pelo. Me atendió Glendy, me contó que era de Cali, que le gusta #Chile y de lo que no, de cómo es #Colombia post Farc, que se casó acá y se siente chilena. ¿cómo no les va a gustar la interculturalidad? Si hasta quedé bonito".

Por @masferrer97 "Que los médicos sean extranjeros es debido a que ningún médico chileno postuló a los cargos del hospital #Antofagasta".

## 3.3. Análisis cualitativo

Como se ha adelantado, para análisis cualitativo de las piezas informativas se utilizó el Programa R de minería de texto. Con el propósito garantizar una correcta aplicación de esta herramienta, se procedió primero a realizar una 'limpieza' de los textos con el objetivo de eliminar todos aquellos términos que pudieran distorcionar los resultados o generar posibles incongruencias en el análisis. De este modo, se excluyeron todos los artículos, pronombres, nexos, tildes, puntuación, signos de exclamación y palabras en mayúscula, que pudieran interferir en la identificación de los términos utilizados con mayor frecuencia en cada uno de los medios de comunicación en estudio[44]. Ello por el carácter sensitivo del análisis del Programa

44. "uno", "hoy", "a", "al", "desconcierto", "nos", "estan", "por", "era", "otra", "con", "de", "hacia", "son", "hay", "sobre", "hasta", "quienes", "ha", "tratar", "porque", "su", "eres" , "otro", "al", "mi", "del", "aos", "de", "o", "que", "todo", "esa", "te", "ni", "tu", "antes", "pag", "asi", "fue", "una", "muy", "les", "ha sido", "desde", "puede", "da", "sr", "ahora", "sido", "la", "a", "en", "y", "incomprensible", "no", "se", "un", "los", "una",

R, donde por ejemplo es posible clasificar -y por tanto contabilizar- la misma palabra con o sin tilde como distintas. Asimismo, se determinó un conjunto de palabras claves sobre las cuales las investigadoras consideraron necesario hacer foco, las que más adelante se exponen y analizan con mayor profundidad.

Tras este proceso de limpieza, se obtuvo un total de 29.290 palabras a ser analizadas, y con ellas se procedió a hacer medición de su frecuencia en la totalidad de las piezas informativas, teniendo en consideración tanto los resultados obtenidos respecto de las palabras con mayor mención, como también la información que arrojó la búsqueda de términos específicos que, pudiendo no estar entre los términos de mayor frecuencia, era de interés para los objetivos de esta investigación saber el lugar que ocupaban en la escala de menciones y si los distintos medios las habían referido o no. Así, las palabras identificadas en este análisis serán un indicador de los lenguajes utilizados y de los énfasis que cada medio dio a la cobertura de estas materias.

Teniendo en cuenta este criterio de observar las princiales frecuencias y los términos de interés de estudio, primero se analizaron las palabras con mayor frencuencia considerando la totalidad de los diarios revisados como una sola unidad de trabajo, es decir, identificar las palabras más utilizadas en esta muestra global. Para luego realizar este mismo análisis de frecuencias por cada medio, a fin de constatar si los resultados obtenidos en cada caso coincidían con las palabras más mencionadas a nivel general y realizar una comparación entre los distintos diarios en estudio. Estos dos momentos del análisis (global y específico para cada diario) dan espacio a una mayor clarificación y profundización de la lectura de los datos, así como de su interpretación, comprendiéndose de una mejor manera la aparición y la ausencia de ciertas ideas y términos. De este modo, el análisis se agudiza y a la vez permite generar nuevas reflexiones, nutriendo la investigación misma.

Finalmente se procedió a la realización de un análisis de asociación de palabras, el cual permite evidenciar cómo se relacionan dentro de los textos ciertas palabras de mayor frecuencia que se encuentran inmediatamente asociadas, es decir, en forma contigua de modo reiterado.

En este último análisis aparecen conceptos más elaborados que dan cuenta de enfoques, temáticas o acentos que están tras la construcción de las piezas publicadas, como es la noción de derechos humanos, que por ser parte de la perspectiva central desde la que se posiciona el estudio, tiene un particular interés para las investigadoras y por lo mismo es mayormente abordado en la revisión de los datos resultantes de este análisis con el programa R.

A continuación, se presentan y analizan en detalle de los resultados obtenidos de este análisis cualitativo sobre la muestra general y por cada medio. Los gráficos y las tablas son presentadas con palabras sin tildes ni mayúsculas, tal como fueron analizadas con el programa R.

### 3.3.1. Análisis de frecuencia

En la siguiente tabla se puede observar el detalle de las 20 palabras con mayor frecuencia del análisis realizado al global de las publicaciones, del total de 29.290 términos analizados, siendo los términos que concentran el más alto número de menciones que es de interés destacar: ‘Chile’, ‘país’, ‘migrantes’, ‘personas’, ‘inmigrantes’ y ‘nacional’.

**GRÁFICO 7.**
**Análisis de frecuencia de palabras en el total de las piezas informativas analizadas**

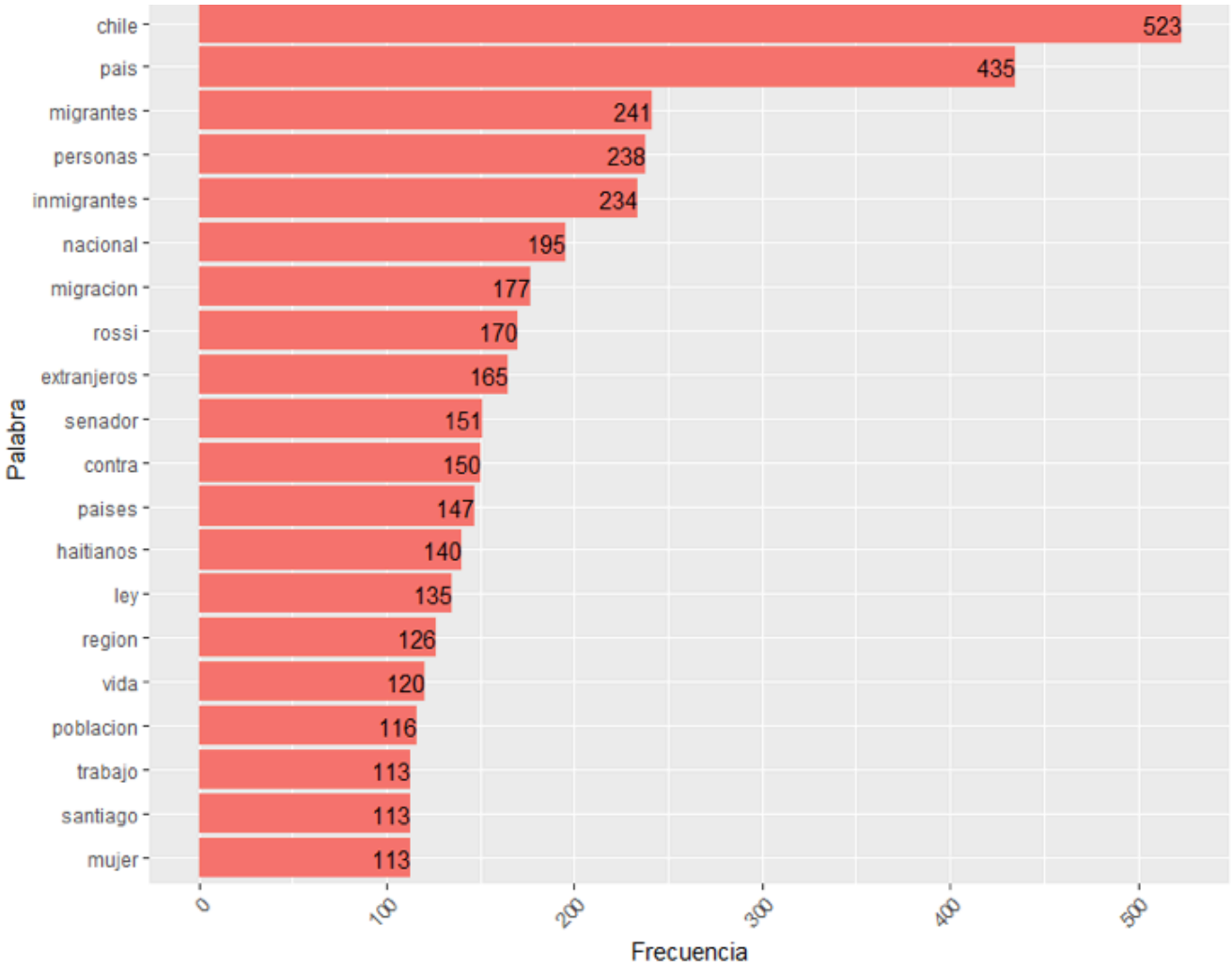


De la lectura de los datos obtenidos se desprende una primera constatación respecto a la mirada y el modo en cómo se aborda los medios de comunicación analizados la temática migratoria, así como de la relevancia de la aparición o ausencia de ciertos términos entre las princiales menciones. En efecto, la aparición del término 'nacional', sumado al hecho de que las palabras 'Chile' y 'país' resultan ser con holgura las de mayor frecuencia, da indicios acerca de la mirada desde donde se contruyen las informaciones, esto, desde un enfoque en que el *nosotros* es constitutivo y sostenido por una remarcación de lo nacional, desplazando al migrante a un *otro* determinado y marcado como distinto a lo propio, recalcando así este nosotros frente a una otredad que es corporalizada y racializada en la persona migrante como ajena a lo "nuestro", una migración que asume además como marcadamente morena, negra o latina.

María Emilia Tijoux en este sentido, señala que: *"En Chile como en América Latina, la cultura 'blanca' arraigada en el interés desarrollista de lo europeo, se ha definido contra un* 'otro/a' *no blanco, que proyecta una alteridad que actúa sobre la base de un imaginario civilizatorio y racializado, determinando comportamientos prácticos y discursivos que van desde las propuestas de asimilación como un modo de integrar y olvidar completamente los orígenes, hasta la inclusión, que funciona en la exclusión"*[45].

Por otra parte, los datos expresados en la tabla de frecuencia orientan la mirada hacia nociones que sin necesidad ocupar un lugar central en la cantidad de menciones, llamaron la atención de las investigadoras por sus posibles connotaciones, ya que dan cuenta de percepciones asociadas a la migración en las que resultó pertinente hacer foco, analizando con detención en qué lugar de la frecuencia de menciones aparecen estos términos en cada los medios en estudio. Estas palabras, de acuerdo a su posición en el cuadro de frecuencia, son las siguientes: haitianos (13), 'región' (17), 'vida' (16) y 'mujer' (20).

En el caso de la palabra 'mujer', con 113 menciones en el análisis global, resultaba relevante indagar en su uso dado que existe un alto grado de "feminización" de la migración y, por tanto, interesaba saber si su aparición en algunos casos tenía relación con este factor. Para ello, se realizó un análisis de ubicación de esta palabra en los textos de cada uno de los medios y se identificaron los términos que la preceden o anteceden de modo inmediatamente contiguo, para de este modo saber con qué hecho o información se vinculaba a esta palabra.

Los resultados de este análisis muestran que todos los diarios hacen referencia a ella, en particular "El Desconcierto" con 31 menciones, en su mayoría como parte de una noticia cubierta por dicho medio sobre una persona haitiana y su intervención en auxilio de una mujer suicida. Asimismo, destacan los casos de los diarios La Segunda y el Ciudadano al presentar una única aparición del término. Esta noticia fue también ampliamente abordada los restantes medios, así como el caso de Joane Florvil, mujer haitiana que falleció un mes después de que fuera detenida tras ser acusada injustamente de haber abandonado a su hija de dos meses de edad, haciendo que la presencia de esta palabra haya sido significativa en el análisis. Aparte de estos casos abordados por la prensa, el concepto es utilizado como descriptivo de la persona en quien se centra o se articula una noticia, cuando ésta es de género feminino.

Respecto del concepto 'vida', con 120 menciones en la tabla general, el análisis realizado da cuenta que al igual que en caso anterior todos los diarios en estudio utilizan el término, siendo El Desconcierto y El Mercurio los que más menciones hacen de la palabra, con 31 apariciones en cada uno de ellos. Mientras los diarios que presentan menos frecuencia del concepto son El Ciudadano y La Segunda. En la mayor parte de las noticias asociadas a este término se abordan implicancias del proceso migratorio, motivaciones o consecuencias, en particular se hace referencia en torno a las condiciones de vida distintas de los países de origen, o más bien de los imaginarios que de ellos se tienen, así como de la calidad y condiciones de vida tras su llegada al país.

45. María Emilia Tijoux, María Gabriela Córdova. Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo. Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 14, Nº 42, 2015, p. 7-13.

Se hizo foco también en la palabra 'región', con 126 menciones, ante la inquietud de si su alta referencia referería a la región latinoamericana o aludía a alguna de las distintas regiones del país. Tras una lectura más detenida del concepto, encontramos que la mayor parte de las menciones estaban asociadas a regiones dentro de Chile, y aunque si bien también aparecen también noticias referidas a la región continental, no es esta la razón de la alta frecuencia en el análisis general.

Llamó por último la atención en el análisis de frecuencia general la aparición del término 'haitiano', con un alto número de menciones -140 en total- frente a otras posibles nacionalidades que han sido parte en este último tiempo de procesos migratorios hacia Chile. Al focalizar la mirada en el término y su ubicación en la oración al interior de la noticia nos encontramos que su vinculación es principalmente con dos eventos ampliamente abordados por la prensa; el primero de ellos es el comentario racista del actual Presidente Sebastián Piñera, al referirse a un reconocido artista de origen haitiano como chocolate con crema chantilly, haciendo alusión a su dentadura y color de piel; así como la noticia relativa al caso de Joane Florvil. En las demás menciones no se observa un tema central que asocie a su uso en las noticias analizadas.

### 3.3.2. Comparación de frecuencia entre periódicos

En este apartado se analizan las palabras con mayor frecuencia en los distintos medios en estudio, para lo cual resulta relevante y necesario señalar previamente el número de palabras presentes en cada uno de ellos, lo que permite tener una aproximación al volumen de información que estos destinaron a la cobertura de la migración. Dado que para la interpretación de los datos, resultados e interpretaciones realizadas en este informe resulta importante tener en cuenta las dimensiones del material analizado.

Como podemos observar en la tabla que se presenta a continuación, el medio que resgistró el mayor número de palabras fue el diario El Mercurio (7.045), seguido con considerable distancia por los periódicos El Mostrador (3.778) y El Desconcierto (3.747), en tanto que el mientas que presentó el menor número palabras fue La Estrella de Antofagasta (744), antecedido por diario La Segunda (1.349) y la versión electrónica de Cambio 21 (1.559), medios que practicamente doblan los términos registrados en el caso del diario regional antofagastino. Destaca asimismo el bajo volumen reportado por diario La Tercera (1.664), ubicándose tan solo en el octavo lugar de la tabla considerando, que junto a El Mercurio son los diarios principales de sus respectivos consorcios periodísticos y, por tanto, sus dimensiones son considerables.

El detalle de los resultados obtenidos para los 11 medios analizados, se presentan en la siguiente tabla:

## GRÁFICO 8.
## Análisis de frecuencia de los distintos medios en estudio

| Nº Palabras | Periódico |
|---|---|
| 7045 | El Mercurio |
| 3778 | El Mostrador |
| 3747 | El Desconcierto |
| 2635 | El Financiero |
| 2464 | La Estrella Valparaiso |
| 2311 | Diario UChile |
| 2012 | El Ciudadano |
| 1664 | La Tercera |
| 1559 | Cambio 21 |
| 1349 | La Segunda |
| 744 | La Estrella de Antofagasta |

Establecido el número de palabras contenidas en las piezas informativas registradas para cada uno de los medios en estudio durante el periodo electoral investigado, a continuación se hace revisión de los diez términos con mayor frecuencia en cada uno de ellos, con el objetivo de verificar si estos coinciden con los identificados a nivel global.

El resultado de este análisis se presenta en el siguiente gráfico comparado, donde se aprecia una correspondencia significativa de las palabras con mayor número de apariciones en los textos de cada uno de los medios con las términos identificados en la medición global, en particular de aquellos que tuvieron las más amplias frecuencias, aunque no necesariamente en el mismo orden.

La alta frecuencia que presentan las barras en el caso el “El Mercurio”, dando cuenta de una mayor presencia en este medio de las palabras analizadas a nivel global, en comparación a los demás, se debe a la que la cantidad de publicaciones de este medio recolectadas para la muestra sobre la que se realiza el análisis superó con creces, como se ha señalado, a la de los restantes periódicos.

El detallade de las principales frecuencias por cada medio se presenta en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO 9.**
**Análisis comparado de las 10 principales frecuencias en cada medio**

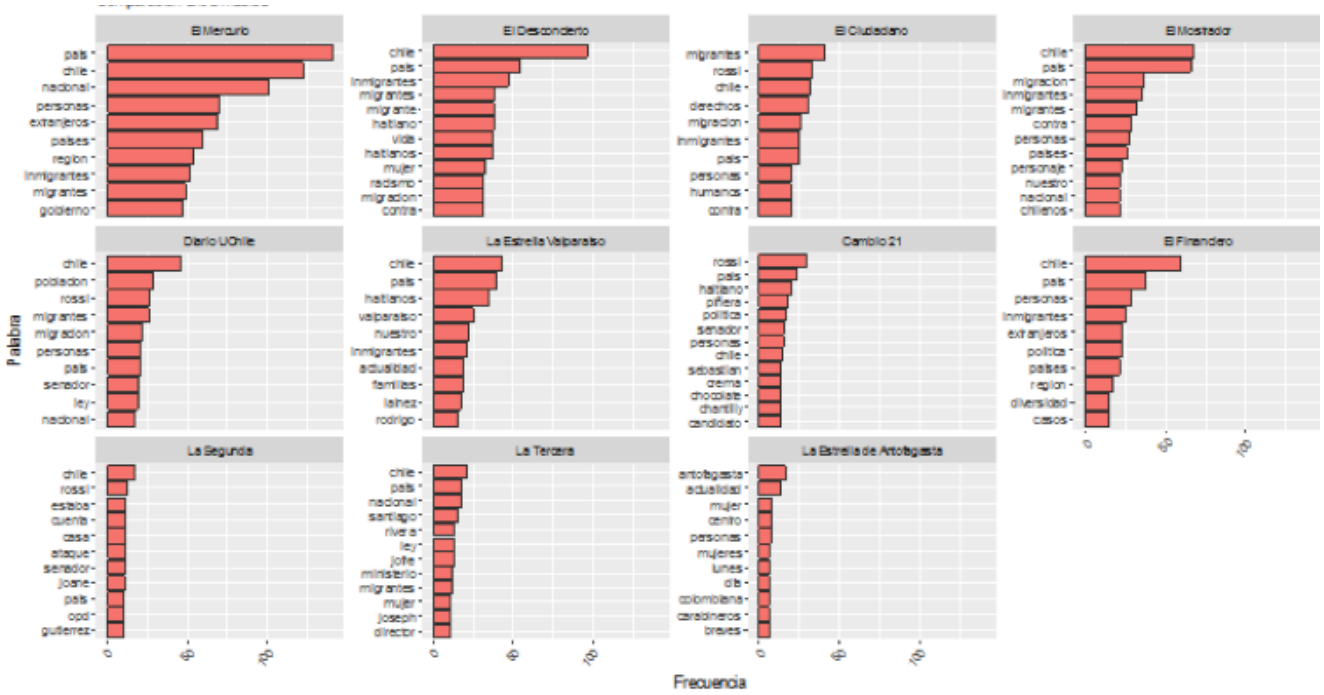


Como se observa en la gráfica, existe coherencia de las palabras identificadas con mayor frecuencia en este análisis con los datos presentados en el análisis de frecuencia global, resaltando la aparición de los términos 'chile', 'pais', 'migrantes' en la mayoría de las publicaciones.

En el caso de El Mercurio, destacada que a la mayor frecuencia de los términos 'pais' y 'chile', en ese orden, se suma en tercer lugar la referencia a "nacional" y en quinto 'extranjeros', lo que refuerza la construcción de informaciones en la materia desde la perspectiva de un *otro* ajeno ya comentada. Esta mención a lo 'nacional' en tercer lugar de las frecuencias, está presente también en diario La Tercera. Por su parte, La Segunda no presenta palabras vinculadas a la migración, y 'pais' aparece en el octavo lugar.

Se evidencia asimismo que Cambio 21, El Ciudadano y la Estrella de Antofagasta no presentan el mismo patrón de los periódicos restantes dentro de sus frecuencias más importantes. En el primer caso, irrumpen en las referencias con mayor mención palabras asociadas a casos que causaron polémica durante el periodo observado y que analizaremos en detalle más adelante, tales como 'rossi', 'piñera', 'senador', 'crema', 'chocolate' y 'chantilly.'

El Ciudadano también hizo amplia cobertura a la agresión sufrida por el Senador Rossi y que éste atribuyó a una persona aparentemente migrante, por lo mismo la referencia al apellido del parlamentario aparece en el segundo lugar de la gráfica de dicho medio. No obstante, este

no es el hecho más importante a destacar de El Ciudadano, sino la referencia a los términos 'derechos' y 'humanos', en cuarto y noveno lugar respectivamente. Siendo el único diario que refiere en su cobertura de la migración a la perspectiva de derechos y derechos humanos entre sus primeras diez frecuencias.

Finamente, el caso de la Estrella de Antofagasta es muy particular, pues su frecuencia de palabras resulta ser totalmente distinta al resto de los diarios, donde el primer lugar de referencias es para la región ('antofagasta') y no para el país como los restantes medios, irrumpen además términos como 'mujer', 'mujeres', o nacionalidades específicas, como es la frecuencia 'colombiana', en el octavo lugar. Este acento a lo local y a noticias del mismo carácter que determinan las palabras más mencionadas por este medio, cambia cuando se amplía la medición a las 20 palabras de mayor frecuencia que ahora se analiza. En el caso de la Estrella de Valparaíso la referencia a la región ('valparaiso´) pararece en el tercer lugar entre los téminos que mayormente utiliza.

**GRÁFICO 10.**
**Análisis comparado de las 20 principales frecuencias en cada medio**

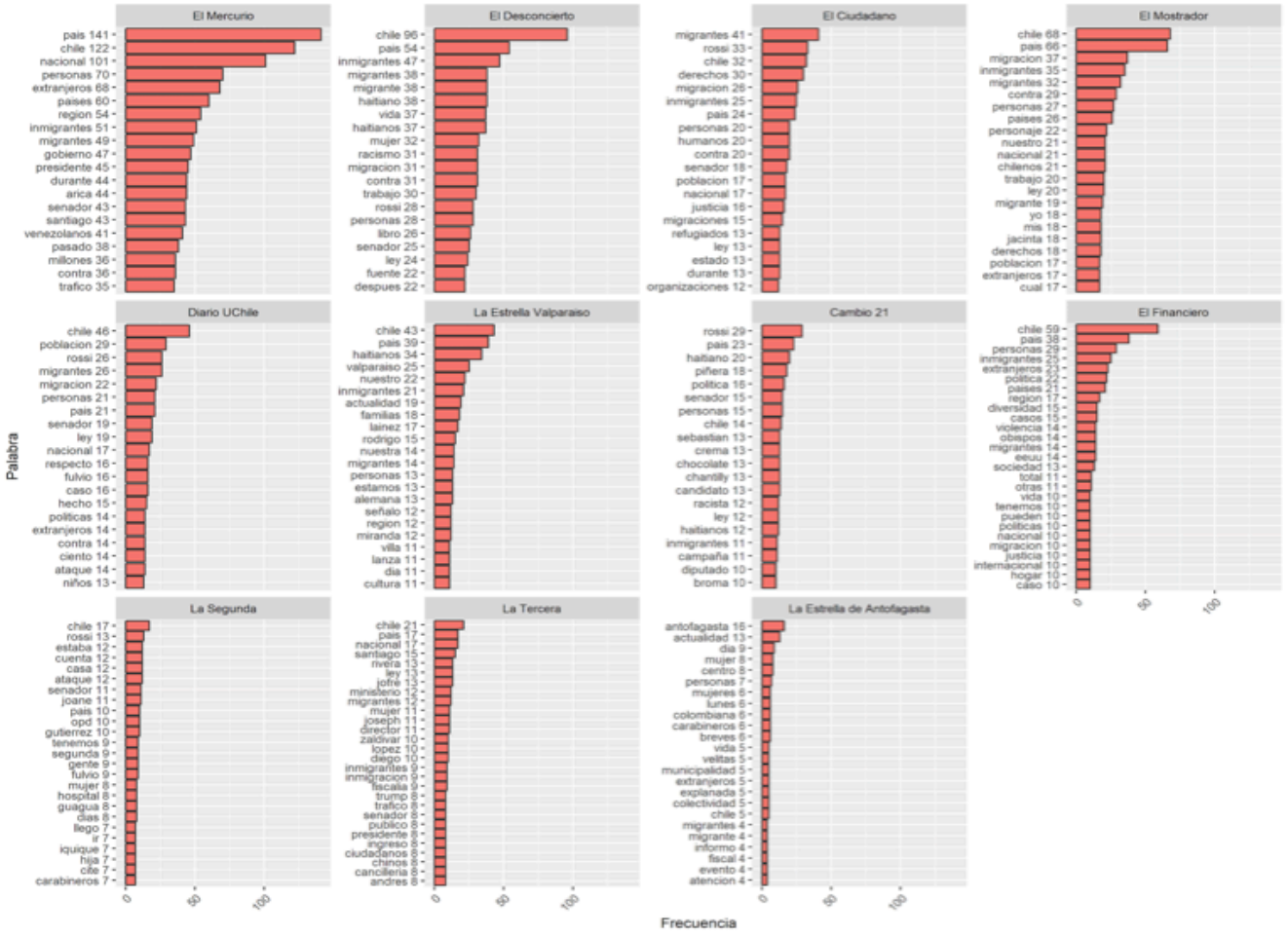

## Profundización del análisis

Con el propósito de profundizar el análisis comparado entre los distintos medios y con las palabras obtenidas en la frecuencia global, se amplió la lectura a las 20 palabras más mencionadas por cada medio, dado que si bien el análisis anterior reporta coincidencias y primeros hallazgos, en ella no aparecen algunos términos importantes obtenidos en la medición general que se procuró buscar con esta ampliación.

Como se adelantó, al expandir a lectura a los 20 términos más utilizados por cada uno de los medios en estudio observamos que la Estrella de Antofagasta menciona palabras relacionadas con la migración que marcan la frecuencia global, tales como 'extranjeros', 'migrantes', 'migrante', aunque la palabra 'chile' aparece aunque con poca frecuencia (cuatro menciones), y 'país' aún no aparece.

En la siguiente tabla se presenta un detalle general de las 20 palabras con mayor frecuencia y los medios que las publicaron:

**GRÁFICO 11.**
**Frecuencias de palabras ordenadas por palabras y medio**

| Periódico | Palabra | Frecuencia |
|---|---|---|
| El Mercurio | pais | 141 |
| El Mercurio | chile | 122 |
| El Mercurio | nacional | 101 |
| El Desconcierto | chile | 96 |
| El Mercurio | personas | 70 |
| El Mercurio | extranjeros | 68 |
| El Mostrador | chile | 68 |
| El Mostrador | pais | 66 |
| El Mercurio | paises | 60 |
| El Financiero | chile | 59 |
| El Desconcierto | pais | 54 |
| El Mercurio | region | 54 |
| El Mercurio | inmigrantes | 51 |
| El Mercurio | migrantes | 49 |
| El Desconcierto | inmigrantes | 47 |
| El Mercurio | gobierno | 47 |
| Diario UChile | chile | 46 |
| El Mercurio | presidente | 45 |
| El Mercurio | arica | 44 |
| El Mercurio | durante | 44 |

Se aprecia a su vez en el caso de El Mercurio que la palabra 'gobierno', que se ubica en el décimo lugar de su gráfica y que solo mencionaba este medio en la medición precedente, sigue siendo una referencia a la que recurre únicamente este diario al ampliar el foco de análisis a 20 términos, a la que se suma la palabra 'presidente' en el lugar 11, evidenciando que las fuentes recurruridas y la forma de construir las informaciones son desde la oficialidad o haciendo referencia a ella. La Segunda en tanto, del mismo consorcio, sigue sin mencionar ninguna palabra relacionada en forma directa a la migración dentro de sus 20 palabras principales.

En cuanto a Diario FInanciero, destaca que a su referencia a 'diversidad' observada en el noveno lugar (16 menciones), se añade al profundizar el análisis la palabra 'violencia' en el lugar 11 con (14 menciones), que no son utilizadas por los restantes medios. Esto responde a algo que se evidencia en la revisión de las informaciones publicadas por este medio sobre la materia, que es su carácter técnico y profundidad de los enfoques.

### 3.3.3. Asociación de palabras

Los datos expuestos a continuación presentan las asociaciones de palabras contigüas con mayor frecuencia en el análisis global de los textos, lo que permite otorgar coherencia a la aparición de algunas palabras que cobran sentido y se reafirman al vincularse a hechos, ideas y conceptos abordados por los medios en estudio.

**GRÁFICO 12.**
**Asociación de palabras**

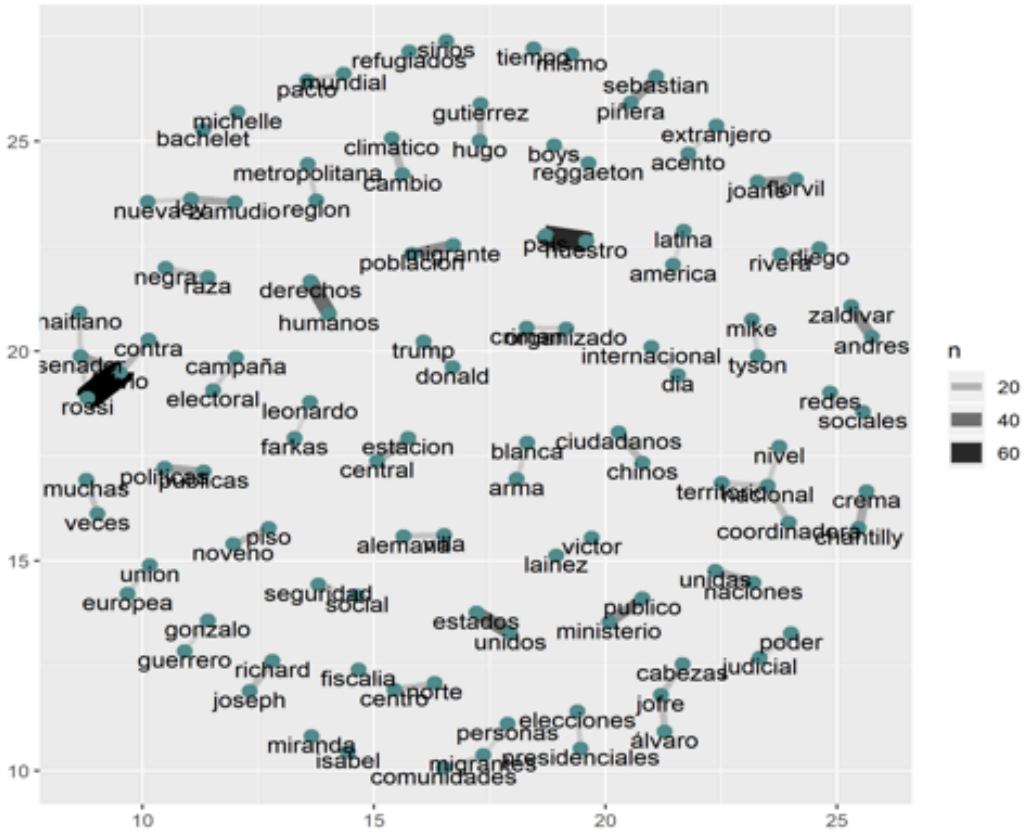

Esta asociación de contigüidad se puede observar en la gráfica que se presenta a continuación, representando el grosor de las franjas que unen a las distintas palabras el nivel de relación entre los términos de mayor frecuencia, es decir, en conjunto dan cuenta de su sentido.

Como se observa en las palabras de mayor frecuencia que se presentan en el gráfico anterior, la asociación más amplia se produce en el caso de 'fulvio rossi', en relación a la agresión de la que fue objeto el Senador y que fue ampliamente abordada por los medios de comunicación, alcanzando 73 de apariciones de términos asociados en los textos. A esta información se vinculan otras dos asociaciones de palabras: 'senador fulvio´, con 25 apariciones y 'contra fulvio', con 17 menciones conjunciones, haciendo que este hecho noticioso sea que el presenta más relaciones asociadas con un total de 120 apariciones.

Otras dos asociaciones de palabras de significación para el presente estudio, son 'nuestro pais', con 60 apariciones, y 'derechos humanos' con una aparición de 40 veces en los textos. El primero de ellos, refuerza la noción de cobetura de la migración como otredad y la segunda, remite al enfoque de derechos que se persigue identificar.

A continuación que se entrega detalle de las veinte frecuencias de asociación de palabras con mayor cantidad de apariciones, siendo algunos referencias a nombres propios, como 'estados unidos', 'andres zaldivar', 'sebastian piñera', 'joane florvil'; otros de condición, como 'población migrante' o 'ciudadanos chinos'; y otros a instituciones, como 'ministerio publico'.

En el siguiente gráfico, se presentan el detalle de las 20 mayores asociaciones de palabras y su cantidad de apariciones en la medición global de los textos:

**GRÁFICO 13.**
**Frecuencia de asociación de palabras**

| Palabras | | Frecuencia |
|---|---|---|
| fulvio | rossi | 73 |
| nuestro | pais | 60 |
| derechos | humanos | 40 |
| estados | unidos | 37 |
| poblacion | migrante | 30 |
| andres | zaldivar | 29 |
| ministerio | publico | 29 |
| sebastian | piñera | 25 |
| senador | fulvio | 25 |
| joane | florvil | 24 |
| politicas | publicas | 23 |
| ley | zamudio | 22 |
| crema | chantilly | 21 |
| estacion | central | 21 |
| naciones | unidas | 21 |
| cambio | climatico | 18 |
| ciudadanos | chinos | 18 |
| contra | fulvio | 17 |
| noveno | piso | 17 |
| richard | joseph | 17 |

### 3.3.4. Análisis en profundidad de palabras asociadas

Del total de asociaciones expuestas en la tabla y el gráfico anteriores, destacan algunos hechos y conceptos que requieren de profundización. Para ello se procedió a ubicar en los textos y hacer revisión de las palabras que presentan alta frecuencia de asociación. Ello permitió observar con detenimiento el contenido de las piezas informativas en que se encuentran las palabras asociadas, teniendo una comprensión más acabada de la asociación y de la información que se transmite en la noticia.

#### a. Nuestro país

Las palabras contigüas que tienen la segunda mayor frecuencia luego de Fulvio Rossi son 'nuestro pais', con 60 apariciones. Esta asociación refuerza el análisis realizado en la frecuencia global y lo sotenido respecto del ***nosotros*** como lugar desde el que se costruye el relato de las informaciones en torno a la temática migratoria.

De esta manera aparecen La Estrella de Valparaíso y El Mostrador como los periódicos en que más menciones se hacen del término. La Segunda, por otro lado, es el medio que menos menciones tiene del concepto, siendo La Estrella de Antofagasta el único diario en el que no es mencionada esta asociación de palabras.

Esta idea contrasta con la asociación 'poblacion migrante', que con 30 menciones aparece con una menor frecuencia, así como con la falta visible de mención al tema migratorio en sí, situación que da espacio para la lectura de la manera en que se construye la noticia.

#### b. Derechos humanos

Las 40 apariciones en los textos de las palabras asociadas que configuran el concepto 'derechos humanos' da una noción del grado de abordaje y la relevancia que otorgan los medios estudiados estos derechos esenciales y el enfoque de derechos humanos. En este sentido llama la atención la escasa y casi nula mención del término por parte de La Estrella de Antofagasta y La Tercera, diarios en los que se encuentra el concepto en una única ocasión. Por su parte El Ciudadano es el periódico que menciona con mayor frecuencia los derechos humanos, con 16 apariciones. Lo siguen El Desconcierto y El Mostrador con la misma cantidad de menciones, seis en ambos casos. Finalmente los diarios La Segunda, El Financiero, La Estrella de Valparaíso y Cambio 21 no hacen ninguna mención del concepto, lo que resulta preocupante en el caso de La Estrella, dado que la sede principal del Congreso Nacional donde se discute el proyecto para una nueva ley migratoria en la ciudad de Valparaíso.

De la búsqueda en los textos de la asociación de palabras ´derechos humanos' surgen una serie de noticias con las que este concepto se corresponde, algunas de ellas de carácter internacional, como *"Representantes de Naciones Unidas: 'Las formas en que los Estados regulan las migraciones define qué tipo de Democracia y Estados tenemos'"*, así también *"Unión Europea aumenta su presupuesto para 2018 y recorta ayuda a Turquía"***.** Asimismo noticias nacionales que aluden a la migración pero que no necesariamente abordan el debate público-político en torno a la materia migratoria, como *"U. de Chile abre inscripciones para curso online y gratuito*

*sobre interculturidad, migración y racismo",* o el caso de *"INDH realiza visita exploratoria para constatar vulneraciones de derechos humanos de migrantes en frontera Chile-Perú".*

### c. Estación central

La profundización realizada en este término da cuenta de 20 apariciones, siendo El Mercurio el diario que más menciones tiene, diez en total. Los diarios que se refieren una única vez al concepto son El Diario Financiero y El Ciudadano. Finalmente La Segunda, La Estrella de Valparaíso y Cambio 21 no presentan ninguna mención de esta asociación de palabras. En todos la referencia está dentro de notcias que sitúan o vinculan a personas a las que éstas refieren en esa comuna de la Región Metropolitana.

### d. Cambio climático

Con 16 apariciones en el análisis de asociación de palabras global, ´cambio climático' es también un concepto en que resulta interesante profundizar. Los datos analizados muestran que el periódico que más menciones hace del término es Radio y Diario Universidad de Chile (10). Por su parte en los medios con que menor frecuencia se encuentra son El Desconcierto y El Mercurio. En La Tercera, La Segunda, El Financiero, La Estrella de Antofagasta, La Estrella de Valparaíso y Cambio 21 no se hace ninguna mención al término. Que Radio Universidad de Chile sea el periódico que más mención hace, lleva a requerir una profundización en el análisis, esto da como resultado la identificación de la noticia *"Migrantes climáticos: Las consecuencias directas del calentamiento global",* siendo esta la única noticia que aborda el tema en este periódico, proveniendo de ella las menciones al término.

Después de la revisión de los distintos diarios es posible observar que las menciones a este término se asocian en la gran mayoría de los casos con una noticia que abordó el tema no necesariamente de modo directo.

## 3.3.5. Análisis de casos

A partir de los análisis cualitativos y cuantitavos realizados a lo largo de la investigación surgen a su vez noticias y hechos particulares que abordamos en profundidad en este apartado. Estos reflejan las dimensiones y los debates que pueden surgir a raíz de acontecimientos donde se ve involucrada la temática migratoria.

### a. Fulvio Rossi

Las noticias referidas al senador Fulvio Rossi tienen un alto grado de importancia en los datos, esto debido a la ubicación que esta asociación de palabras presenta en el análisis global (primer lugar), así como en el análisis de frecuencia de estas palabras en el total de los diarios en estudio (octavo con una frecuencia de 170 apariciones). Junto a Rossi apararece la palabra 'senador' con una frecuencia de 151 menciones y, seguida de ella, 'contra' con 150. También en el análisis global de relación de palabras contigüas la asociación 'Fulvio Rossi' presenta la frecuencia más alta, con una aparición de 73 veces, y en el lugar nueve de este mismo análisis se encuentran la asociación 'senador fulvio' (25 veces) y en la posición 18 las palabras asociadas 'contra fulvio' (17 veces).

Estos resultados dan cuenta del particular interés que concita en los medios de comunicación el abordaje casos controversiales -que como vimos constituyen el 70% del total de noticias de contingencia-, en torno a los cuales giran finalmente gran parte de las noticias sobre la migración.

Las informaciones referidas al senador Rossi, fueron seguidas en volumen por los dichos racistas de Piñera que se comenta más adelante y del senador Andrés Zaldivar. Esto resulta aún más preocupante, si se considera que en este tipo de informaciones polémicas se reproducen -por lo regular- expresiones esterotipadas, discriminatorias y racistas de la migración, o imputaciones de responsabilidad sin mayores pruebas que replicadas por la prensa sin mayor cuestionamiento de su veracidad, las que van quedando fijadas en la opinión pública y configurando una perpección negativa de la migración, asociada a hechos delictuales.

Esto último ocurrió en el caso del senador Rossi, quien habría identificado y culpabilizó a priori a una persona "de acento extranjero y raza negra" (sic) como su atacante. Cabe recordar, además, que este hecho sucedió dos meses después de que el mismo Rossi, en el marco de su campaña como senador por la región de Antofagasta, colgara un cartel que decía: *"No más inmigraciones ilegales. Ley de expulsión inmediata a los delincuentes",* hecho que en su momento causó el inmediato rechazo de organizaciones migrantes, pro migrantes y de derechos humanos por su lenguaje impropio, discriminatorio y criminalizador de la migración y de las personas migrantes. Por tanto, como debió sopesar el parlamentario, la posibilidad de que la agresión fuera una acción en respuesta a estos agraviantes dichos, era algo que no solo plausible para la prensa, sino también muy atractivo de cara a los índices de lectura y de audiencias que los medios -y también los congrecistas- buscan.

En torno al lenguaje discriminador y racista, es relevante también recordar las palabras de María Emilia Tijoux en una columna de opinión sobre este hecho: *"Con este discurso, queda en evidencia el regreso la "raza", tanto como* universalidad *del concepto como por los argumentos más políticos que hacen a la inmigración un objeto constante de acusaciones. Pero, a pesar que la "raza" no tiene sustento científico, toma fuerza cuando se trata de separar a las personas por sus colores de piel dejando imaginar que es lo "blanco" lo que sostiene a lo nacional y con ello, lo que queda fuera de esta categoría se nos hace ajeno, y en este caso, amenazante"*[46].

## b. Sebastián Piñera

Otro caso que se destacó en la revisión de los datos fue la aparición de la referencia al actual Presidente Sebastián Piñera, candidato a la presidencia en el periodo de la investigación. Si bien en el análisis de frecuencia global realizado a la totalidad de los periódicos su nombre no se encuentra entre los 20 términos más mencionados, su mención es importante en el análisis de asociación de palabras, donde ocupa el octavo lugar de las palabras contiguas más utilizadas en los diarios en estudio, con 25 apariciones. A esta frecuencia asociada de las

46. María Emilia Tijoux. *"Fulvio Rossi: El temor xenófobo y el racismo cotidiano".* Columna de opinión en Diario electrónico El Desconcierto. 17 de noviembre de 2017, disponible en: http://www.eldesconcierto.cl/2017/11/17/fulvio-rossi-el-temor-xenofobo-y-el-racismo-cotidiano/

palabras 'sebastián piñera', se encuentra también vinculada la construcción 'crema chantilly', que se ubica en la posición número 13 del mismo análisis, con 21 apariciones.

La relación entre la figura de Piñera y la expresión crema chantilly se origina en el programa "Candidato, llegó tu hora", de Televisión Nacional, donde éste comparó al ex-integrante de los Reggeaton Boys y migrante de origen haitiano, Gyvens Laguerre, con un *"chocolate con crema chantilly en la boca",* generando inmediata incomodidad Laguerre, así como en los panelistas del programa. A raíz de este hecho los medios y las redes sociales abordaron ampliamente las implicancias de estos dichos de racismo explícito del entonces candidato.

Las piezas informativas analizadas dan cuenta de este hecho tanto en la medición de frecuencia de la globalidad de los datos, así como también en la revisión de cada medio. Ahora bien, la aparición de estas palabras contigüas no se da en todos los periódicos, sino que es un caso abordado por Cambio 21, en su sección de noticias y en la editorial que registra durante el periodo analizado, y por El Desconcierto, lo que se analiza más detalladamente a continuación.

**GRÁFICO 14.**
**Análisis de frecuencia Cambio 21**

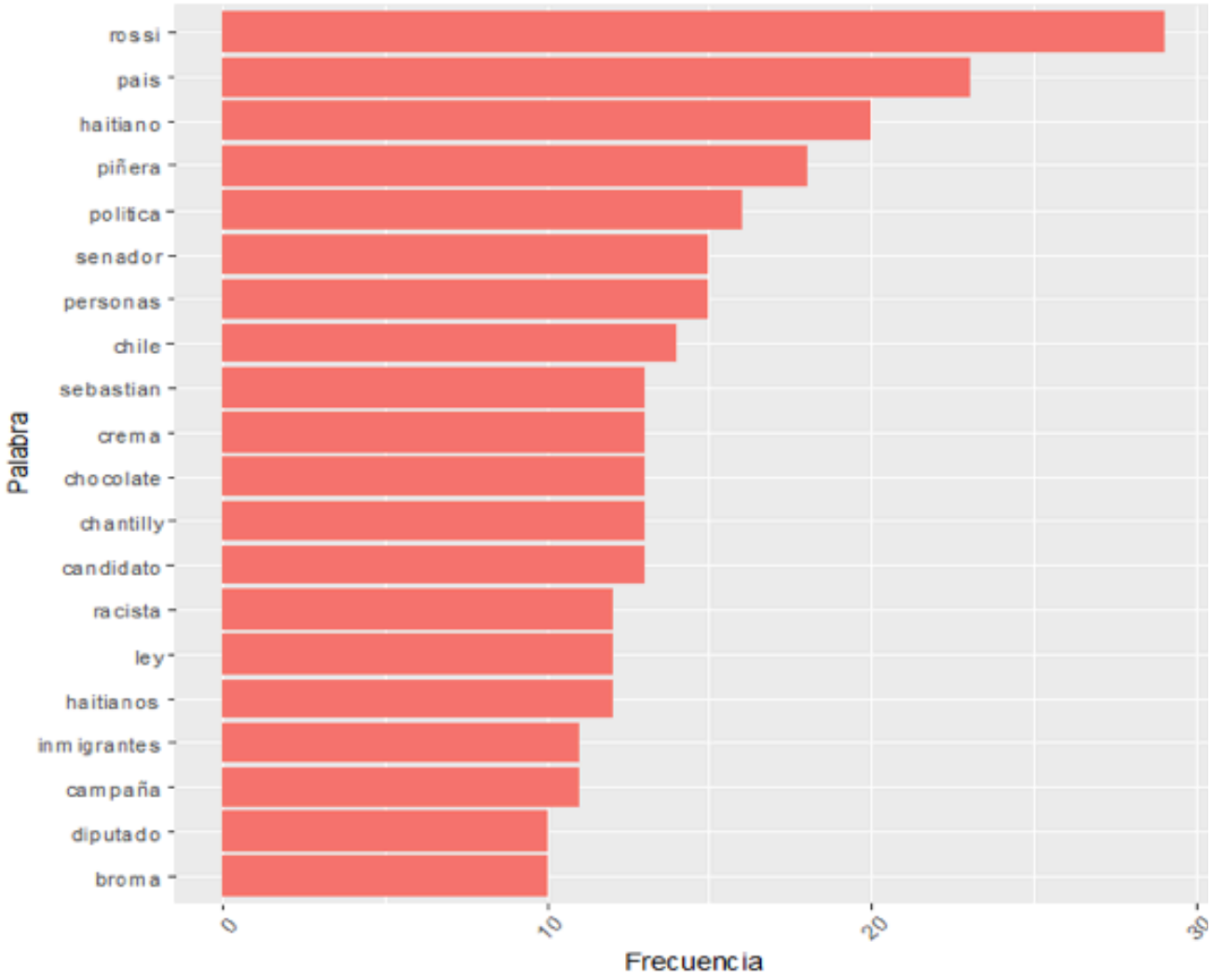

Como se observa, la aparición de las palabras 'piñera', en cuarto lugar con una frecuencia de 18 menciones, se une a los términos 'chantilly', 'chocolate', 'crema' y 'sebastian', ocupando los lugares 10, 11, 12 y 13 respectivamente, con la misma frecuencia de 13 menciones en cada caso. Con menor frecuencia, pero igualmente vinculado a este hecho, se encuentran las palabras 'racista', en el lugar 16 con 12 menciones, y 'broma', en el lugar 20 con una frecuencia de 10 apariciones. Siendo contraditorio que el medio refiera al hecho por una parte como expresión racista y, al mismo tiempo, lo califique de "broma".

La asociación entre todas estas palabras se confirma con el resultado del análisis de asociación de palabras contigüas. Donde la asociación que presenta la mayor frecuencia es 'crema chantilly' con 13 menciones, seguida de 'sebastian piñera' con 11 menciones y 'broma racista' con 4 menciones. Con una menor frecuencia se identifican otras palabras asociadas a la misma noticia, como es el caso de 'reggeaton boys', al identificar el paso del artista haitiano por este conjunto musical.

**GRÁFICO 15.**
**Asociación de palabras Cambio 21**

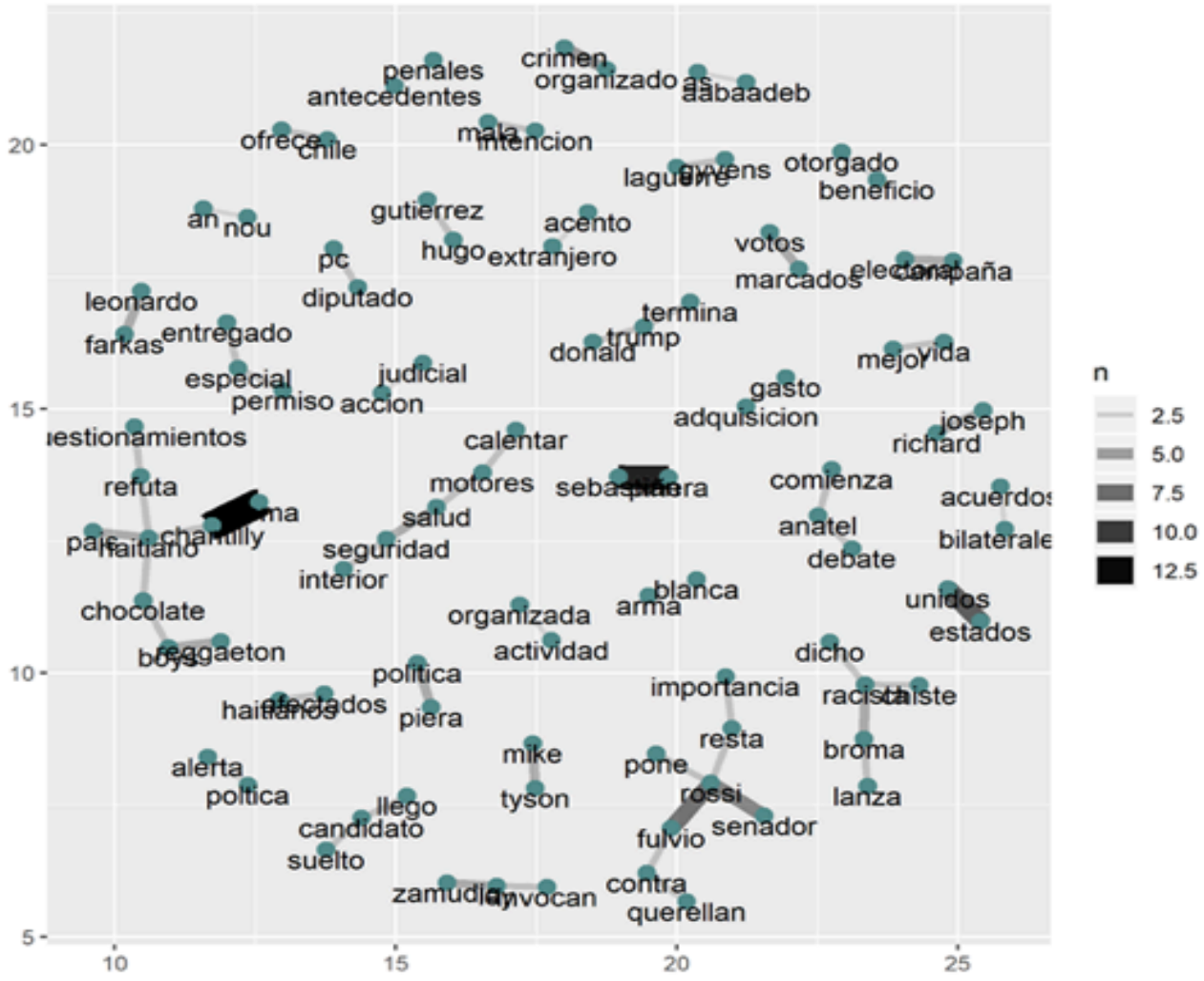

En el caso del periódico El Desconcierto, no se identifica en el análisis de frecuencia la aparición de algún término directamente relacionado al hecho. Sin embargo, en el análisis de relación de palabras contigüas aparece en el octavo lugar la asociación de palabras 'sebastian piñera' con siete menciones. Lo que evidencia que la referencia a la figura del actual Presidente de la República, responde más a referencias a sus planteamientos en la materia, ello en particular en el caso de las opiniones publicadas por dicho medio.

**GRÁFICO 16.**
**Análisis de palabras contigüas El Desconcierto**

| Palabras asociadas | | Frecuencia |
|---|---|---|
| Fulvio | rossi | 16 |
| noveno | piso | 10 |
| poblacion | migrante | 9 |
| richard | joseph | 8 |
| andres | zaldivar | 7 |
| experiencias | pedagogicas | 7 |
| racismo | institucional | 7 |
| sebastian | piñera | 7 |
| contra | fulvio | 6 |
| derechos | humanos | 6 |
| heroes | usan | 6 |
| Joven | haitiano | 6 |
| Ley | zamudio | 6 |
| nuestro | pais | 6 |
| sociedad | chilena | 6 |
| Usan | capa | 6 |
| Capa | haitiano | 5 |
| comunidades | migrantes | 5 |
| coordinadora | migrante | 5 |
| haitiano | atrapa | 5 |

## Las particularidades de los diarios regionales

El análisis cualitativo de los dos diarios regionales determinados para ser objeto de estudio en el marco de esta investigación, La Estrella de Antofagasta y La Estrella de Valparaíso, refuerza la particularidad que presentan estos medios al abordar sus informaciones, en esta caso vicnuladas a la migración, como ya se evidenció en el análisis cuantitativo de los piezas informativas que estos publicaron.

El caso de La Estrella de Antofagasta, llama en especial la atención, por ser el único periódico que no sigue la tendencia de los términos obtenidos en el análisis global de frencuencia, donde las palabras relacionadas a la migración y al país están dentro de las más frecuentes. Si bien es pertinente mencionar que el volúmen de material publicado por este periódico fue el más bajo todos los medios analizados, con 744 palabras contabilizadas, poco más del 10% de lo publicado por El Mercurio, que alcanzó 7.045 palabras, siendo el diario que presenta el mayor cantidad de piezas informativas y extensión dedidacada a la cobertura de la temática migratoria.

En efecto, esta diferencia entre los resultados obtenidos en el caso de La Estrella de Antofagasta y la tendencia general se aprecia en el gráfico que sigue, donde se observa que las palabra con mayor frecuencia son 'antofagasta', 'actualidad' y 'mujer'. Mientras que las palabras relacionadas con la migración recién aparecen en el noveno lugar, con la palabra 'colombiana'; y con menor frecuencia todavía, en el lugar 15, la palabra 'extranjeros'; seguidas en los lugares 19 y 20, por los términos 'migrantes' y migrante, respectivamente.

**GRÁFICO 17.**
**Análisis de frecuencia La Estrella de Antofagasta**

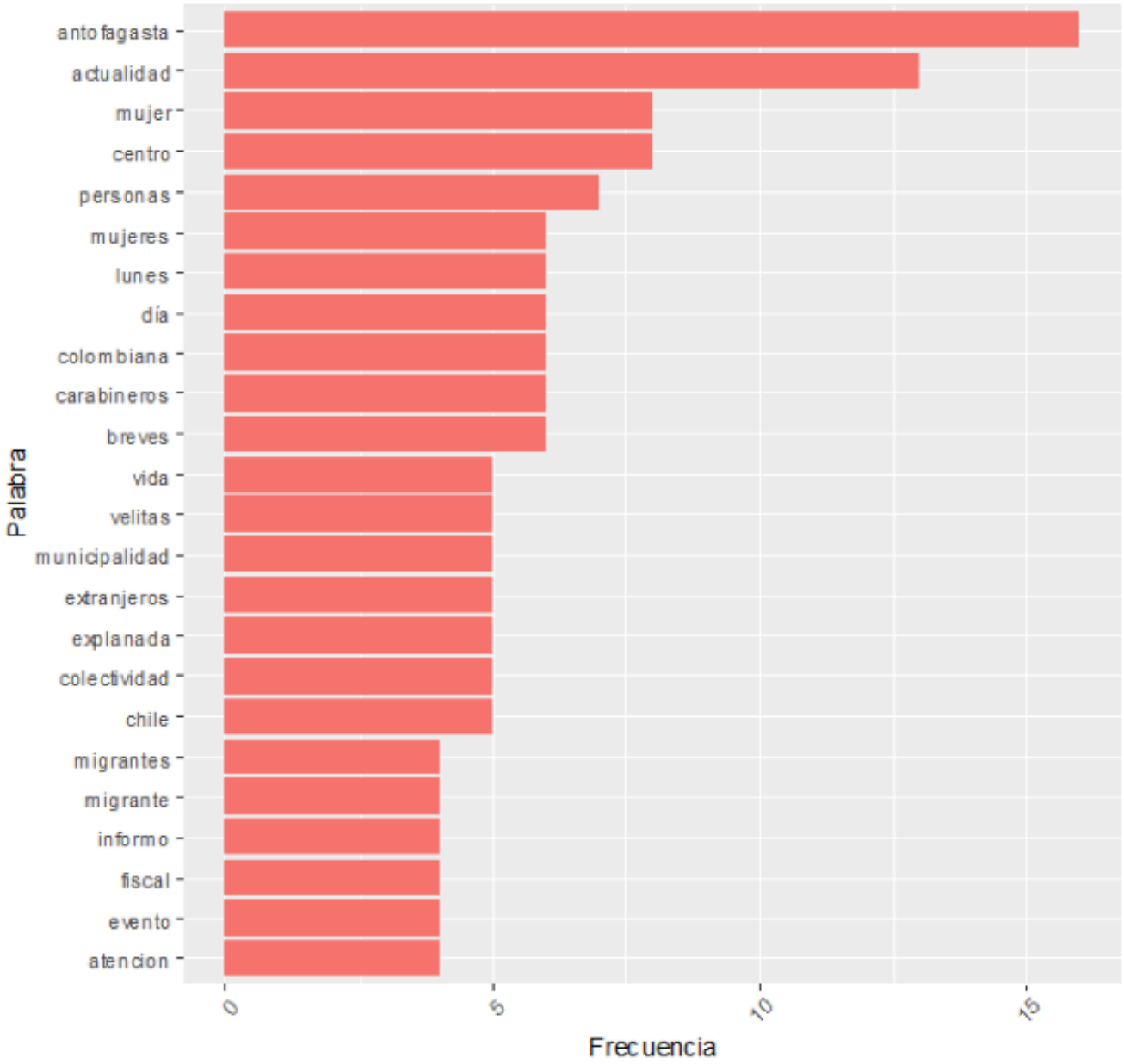

El análisis de asociación de palabras de este periódico reafirma la escasa relación de los resultados obtenidos con los datos del análisis global, donde las referencias a términos vinculados de forma directa a migración son prácticamente inexistentes, a excepción de la referencia a 'pacto mundial' y 'colombianos' residentes, siendo los conceptos de mayor asociación más bien relacionados a intereses propios de la región, como se aprecia en la siguiente tabla.

**GRÁFICO 18.**
**Análisis de palabras contigüas La Estrella de Antofagasta**

| Asociación de palabras | | Frecuencia |
|---|---|---|
| actualidad | breves | 6 |
| pacto | mundial | 3 |
| registro | civil | 3 |
| calle | washington | 2 |
| casi | nueve | 2 |
| colombianos | residentes | 2 |
| corporación | humanas | 2 |
| estados | unidos | 2 |
| evento | gratuito | 2 |
| fiscal | paola | 2 |
| historia | estrella | 2 |
| ministerio | publico | 2 |
| nivel | nacional | 2 |
| país | machista | 2 |
| paola | acevedo | 2 |
| víctima | número | 2 |
| aborto | noticia | 1 |
| acevedo | vera | 1 |
| actitudes | machistas | 1 |
| acto | tuvo | 1 |

El caso de La Estrella de Valparaíso, si bien presenta también particularidades con respecto a los diarios de circulación nacional y electrónicos, no existe tanta diferencia como en el caso de La Estrella de Antofagasta. En efecto, el enfoque regional desde donde se sitúa este medio aparece en el enfoque, que se aprecia en el cuarto lugar obtenido en la frecuencia de palabras 'valparaiso', con 25 menciones. Pero los términos de mayor frecuencia se corresponden absolutamente con los resultados del análisis global, al tener entre las palabras más mencionadas a 'chile' y 'país', en tanto que esta última en el caso de La Estrella de Antofagasta no figura y la primera recién aparece en el lugar 18 en la medición de frecuencia. La palabra 'nuestro', en tanto, que se asocia a 'pais' se encuentra en quinto lugar.

Se observa también en la tabla que sigue de asociación de palabras, que la referencia a términos vinculados directamente a la migración tiene una frecuencia alta, como es el caso de la palabra 'haitianos', en tercer lugar con 29 menciones, relevancia que se explica por la publicación de cartas al director que refieren al abuso sobre esta población. Mientras que términos como 'inmigrantes' y 'migrantes' se encuentra en sexto y doceavo lugar, con 21 y 14 menciones, respectivamente.

**GRÁFICO 19.**
**Análisis de palabras contigüas La Estrella de Valparaíso**

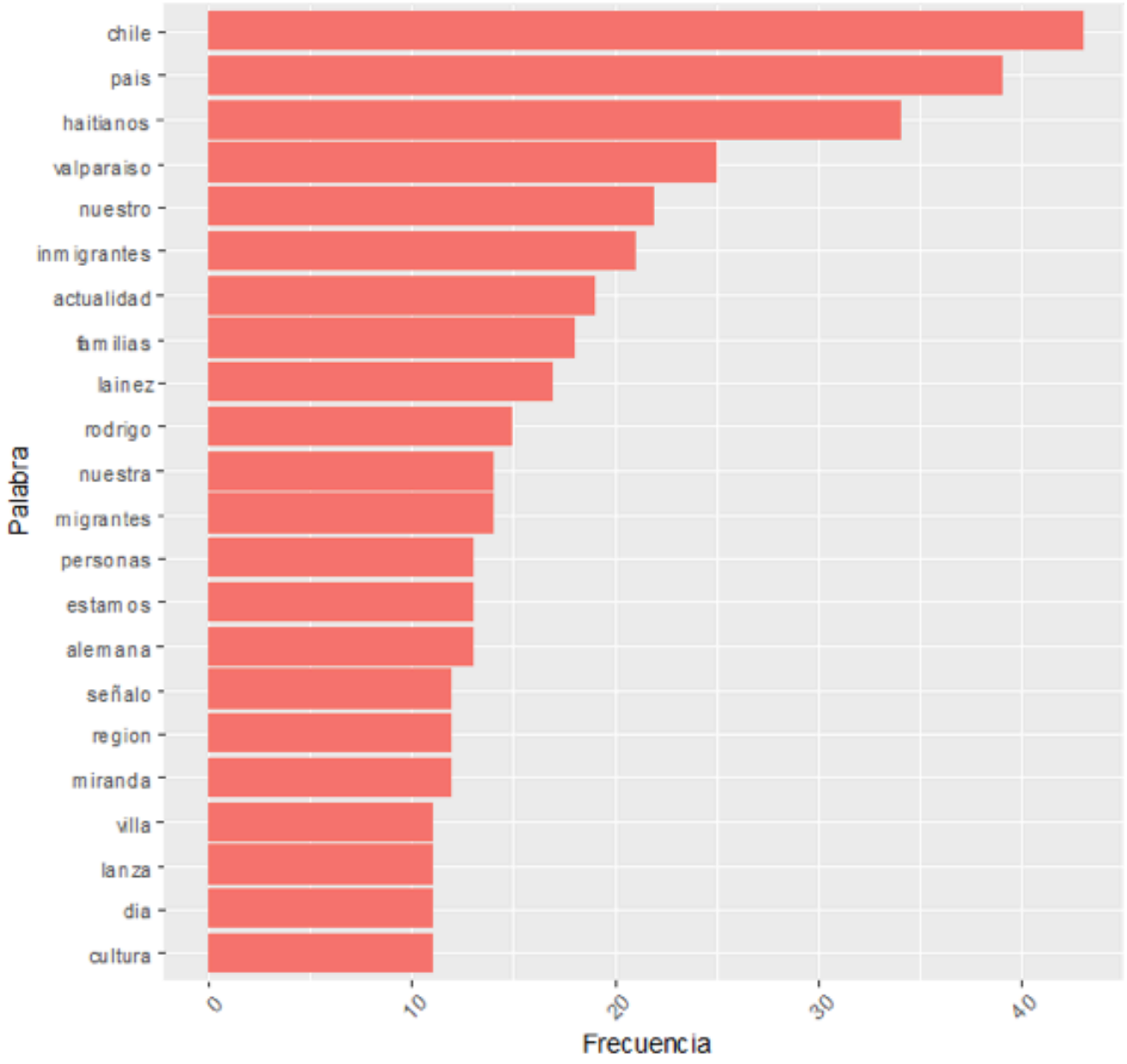

# CAPÍTULO 4
## CONCLUSIONES, PROYECCIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

Cuando nos propusimos trabajar y analizar el cruce entre migración y medios de comunicación en el contexto electoral, lo hicimos porque creíamos tremendante importante reflexionar en torno a los medios y su impacto en la percepción que tiene la población nacional sobre la migración y, por otro lado, porque pensamos que el periodo eleccionario era un momentos político relevante que nos permitiría caracterizar y medir el tratamiento, enfoque, perspectiva y relevancia que daba a la temática migrante la prensa escrita.

A través del análisis de piezas informativas publicadas por los medios medios en estudio pudimos constatar cómo van construyendo una mirada particular de la migración, que en algunos casos refuerza la transmisión de prejuicios y visiones discriminatorias hacia la población migrante, en ocasiones de modo encubierto o reflejando abiertamente formas de racismo que se hacen patentes de forma diversa, informando parcialmente acerca de los hechos, o destacando solo aquellas noticias controversiales o de coyunturas específicas.

Así, frente a la gran responsabilidad que tienen los medios de comunicación en torno a la realidad social y en particular frente a vulneraciones de derechos, se aprecia que estos en general siguen perpetuando una mirada sesgada, parcial y reduccionista de las comunidades migrantes, que, en alguna medida, medios regionales y electrónicos revierten con notas de carácter más amplio e integral, críticas o reflexivas, pero que son mínimas si las observa el volúmen global de piezas informativas analizadas y se compara a los distintos medios.

Asimismo, cabe destacar que son ciertas comunidades migrantes las que tienen mayor cobertura en los medios escritos. En particular, se recogieron piezas informativas que involucran a la comunidad haitiana y colombiana, que en su gran mayoría hacen eco de la criminalización o estigmatización de estos colectivos, en su cobertura cotidiana y de la política, puesto que lo más comentado y cubierto durante este periodo electoral fueron los dichos racistas de Sebastián Piñera y Fulvio Rossi, casos que fueron analizados en detalle en el anterior capítulo.

A estos episodios, se suma un alto número de noticias asociadas a hechos controversiales, lo que hace cuestionar el interés real que poseen los diarios por profundizar y reflexionar en torno a la temática migratoria. Dando cuenta que pese a las numerosas piezas informativas publicadas sobre migración, no hay un interés genuino por analizar, problematizar y contribuir al debate sobre la materia desde una perspectiva de derechos, integral y amplia.

Esto se revela también en el hecho que hubo una presencia mínima de columnas de opinión, cartas al director e incluso editoriales que abordaran esta realidad social, y la ausencia de

puntos de vista reflexivos o críticos sobre las propuestas para una nueva ley migratoria o de notas positivas asociadas a la migración, que dieran cuenta por ejemplo de procesos de integración, sobre multiculturalidad o interculturalidad y acerca de la contribución de los y las migrantes en todo el país en materia laboral o cultural, por plantear algunos ámbitos, que hubiesen sido clave en el contexto electoral que se vivía. Solo pudimos encontrar reportajes de este tipo en los medios regionales La Estrella de Valparaíso y La Estrella de Antofagasta, tanto en cartas al director y tweets más alineados a la idea de integración, destacando el aporte de los médicos extranjeros en la región o que denunciaban situaciones de racismo o discriminatorias. Pero su alcance y cobertura es solo local, y además no tienen el volúmen de información, tiraje y número de páginas que los medios escritos de cobertura nacional.

Preocupa también que el grueso de las noticias enuncie cuestiones negativas como agresiones, detenciones, discriminaciones, vulneraciones de derechos hacia la población migrante, así como también información respecto a trata de personas, tráfico de drogas y asaltos, y que los titulares entreguen inmediatamente una nacionalidad de los/as involucrados/as. Así, el tipo de noticias que se decide entregar y el acento que le dan los medios es de corte sensacionalista, y aunque no necesariamente es porque se trate de noticias sobre migración, tampoco se puede descartar que ese sea el enfoque elegido. Con todo, consideramos tendencioso que cada vez que hay un hecho delictivo se destaque cuando existen imputados extranjeros, en particular de cierta nacionalidades, incluso por sobre nacionales que pudieran estar involucrados, puesto que esto instala o refuerza en la opinión pública estereotipos negativos sobre ciertos grupos migrantes.

En el mismo tenor, pudimos constatar el uso de vocablos que no corresponden o son incorrectos desde una perspectiva de los derechos humanos que se han comprometido a garantizar los estados y de la evolución de los estándares internacionales sobre movilidad humana, como son las referencias a "inmigrantes ilegales", "inmigración ilegal", en lugar de referise a migración o personas en situación irregular, puesto que no hay personas "legales o ilegales". Asimismo, que un número significativo de números refiera a la inmigración, cuando lo apropiado es hablar de migración, lo cual involucra los distintos tipos de flujo migratorio y residencias, teniendo esto además a reducir además la perspectiva de la migración a solo los flujos de entrada, es decir a los extranjeros que ingresan al país. Esto se percibe también en las propuestas de los candidatos, que usan indistintamente el término, y que no poseen propuestas para lo/as chileno/as en el exterior.

Se percibe además el uso de titulares sesgados, estereotipantes y criminalizadores, que contrastan incluso con el contenido de la noticia al interior del medio, queriendo fijar por la vía del titular una determinada visión. A modo de ejemplo, un titular en portada del Diario La Tercera que señalaba *"Gendarmería cifra en 3010 los extranjeros presos en Chile"* y dentro del cuerpo mismo del diario, la noticia tenía un titular distinto que consignaba *"Número de extranjeros presos en Chile sube 12% durante este año"*[47]**.** Aunque lo que es aún más contradictorio y preocupante es que luego en el desarrollo de la noticia figuran fuentes consultadas -abogados de derechos humanos y expertos-, que al ser interrogadas por el 7% de la población penal del país que sería extranjera, todas las partes concuerdan en que en ese número se incluye a personas que no han sido condenadas y que están cumpliendo una medida cautelar de

47. La Tercera. *Número de extranjeros presos en Chile sube 12% durante este año.* 19 de noviembre de 2017. Disponible en: https://www.latercera.com/noticia/numero-extranjeros-presos-chile-sube-12-este-ano/

prisión preventiva, por lo que la cifra puede cambiar y además resulta altamente engañosa, ya que si excluye a esta población los extranjeros condenados alcanzan solo el 2,6%. Siendo alarmante que titulares así lleguen a ser portada y más aún que se devele en su propósito un dejo discriminador y que criminaliza los y las inmigrantes.

Observamos a su vez que la construcción que los medios realizan sobre la movilidad humana, se basa en una mirada desde el "nosotro/as" y la percepción de "un/a otro/a", distinto/a, extraño/a o ajeno/a, encarnado por las personas migrantes. Esto se vio constatado por la alta frecuencia de la palabra ´Chile y la asociación de términos "nuestro país" en las noticias analizadas, lo que refleja un abordaje de la migración desde lo interno, lo nacional, y no desde una mirada más amplia y global de los flujos migratorios, entendiéndolos como movimientos inherentes a la humanidad y que ocurre en todas partes del mundo. Esta marcada tendencia a relevar la diferencia como un factor ajeno, potenciando la construcción de un "nosotros/as" particular, chilenos/as, en contraste con un "ellos/as", inmigrantes, que "alteran" el orden nacional, se acompaña por la presentación un cotexto descontrolado de los flujos migratorios y como si fuesen procesos únicos de Chile en la región.

Por otra parte, la búsqueda de menciones o propuestas en materia migratoria en el contenido de los Programas de Gobierno de las candidaturas 2017 a la Presidencia de la República, dio cuenta de la escasa visibilidad y relevancia otrogada a la temática migratoria, así como a las acciones y políticas a implementar. En efecto, la mayoría de las candidaturas presidenciales no plasmaron en sus programas propuestas concretas sobre la forma de abordar la migración, sino que fueron más bien menciones mínimas o escuetas en cuanto a su desarrollo. Salvo las candidaturas de Beatriz Sánchez y Alejandro Guillier, quienes profundizaron y aportaron propuestas específicas durante el desarrollo de la campaña, pues en las versiones ingresadas al SERVEL no las contenían, los demás candidatos únicamente esbozaron planteamientos o simplemente no consideraron esta materia como parte de su programa.

Específicamente se advierte con preocupación que el programa presentado por la candidatura de Sebastián Piñera no tuviera ninguna propuesta respecto a la migración, por tanto no siendo para él una prioridad programática y, sin embargo, esto cambia una vez electo con la dictación de decretos y la formulación modificaciones a su proyecto de ley de 2013 que repuso en el Congreso, con lo cual -como pudimos constatar- la migración se tomó la agenda del Presidente durante 2018, lo que se vio reflejado en distintas acciones y discursos. Preocupa, asimismo, el enfoque del candidato José Antonio Kast, centrado en el fortalecimiento de las fronteras y el rechazo de la "inmigración ilegal", enfatizando la mirada de la seguridad nacional y la perspectiva económica de la migración.

Respecto a las líneas editoriales, fue posible visualizar cómo estas se encuentran plasmadas en las piezas informativas analizadas. Por ejemplo, El Mercurio es un diario conocidamente conservador, perteneciente a uno de los grupos económicos de las comunicaciones más poderosos del país y su línea informativa alineada a un panorama global de las migraciones basada en el control y la regulación o hechos puntuales; mientras que el Desconcierto, un medio digital con un enfoque crítico y pluralista, que se adscribe a un periodismo alternativo y contra-hegemónico, dio cabida a distintas voces sobre lo que acontece en torno a la migración, a través de opiniones pero también de noticias y artículos. Así también lo hace, aunque en menor medida, el periódico electrónico de la Radio Universidad de Chile.

Importante es también destacar que las palabras "derechos" y la asociación de términos "derechos humanos" no aparecieron con gran frencuencia en las piezas informativas en estudio. Ello, a pesar de que en agosto de 2017 se presentó por parte de la administración de Michelle Bachelet un proyecto de ley en la materia y que el proceso eleccionario -siendo Chile un país de alto flujo migratorio- resultaba ser una oportunidad inmejorable para entrevistar a lo/as candidato/as sobre sus propuestas en esta materia. La ausencia de pronunciamientos de unos y de cobertura de otros, vuelve a reafirmar la relevancia que estos otorgan a la temática de la migración.

Asimismo, si bien la palabra "racismo" no alcanza a estar presente entre las principales menciones en el análisis de frecuencia general, ella aparece consignada en la medición de palabras en el análisis específico por cada medio. No obstante, más allá de esta baja frecuencia, varios son los hechos que denotan prácticas racistas y xenófobas que vulneran la dignidad de las personas migrantes, particularmente de afrodescendientes e indígenas. Al respecto, cabe detacar que la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se llevó a cabo en Durban el 2002, señala en el apartado de Medidas de prevención, educación y protección destinadas a erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en los ámbitos nacional, regional e internacional que: *"los medios de comunicación deben representar la diversidad de la sociedad multicultural y desempeñar su función en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. A este respecto destacamos la fuerza de la publicidad; Además agrega: "tomamos nota con pesar de que algunos medios de comunicación, al promover imágenes falsas y estereotipos negativos de grupos y personas vulnerables, en particular migrantes y refugiados, han contribuido a la difusión de sentimientos racistas y xenófobos entre el público y, en algunos casos, han alentado la violencia por parte de individuos y grupos racistas"*[48]. Lo anterior, refuerza la importancia de los medios para contrarrestar o perpetuar la discriminación racial.

Finalmente, se debe destacar que algunas de las piezas informativas analizadas, corresponden a la incorporación de pronunciamientos en redes sociales respecto a la migración, esto en el marco de secciones dedicadas a mostrar lo que los/as cibernautas opinan en twitter, como son los casos de La Estrella de Antofagasta o La Tercera.

## Proyecciones

Durante 2018 en particular, la temática migratoria ha estado presente tanto en medios escritos como audiovisuales y redes sociales. Son muchos los hitos asociados: la reforma migratoria que fur presentada en abril; el reingreso del proyecto de ley de migraciones de Sebastián Piñera del año 2013 ingresada el mismo mes para ser debatido en la cámara de diputados y que actualmente se encuentra en la Comisión de Hacienda para su discusión; la instauración de nuevas visas para colectivos migrantes específicos (haitianos y venezolanos); expulsiones masivas de ciudadanos bolivianos y colombianos; el plan de retorno "humanitario y voluntario" dirigido a personas haitianas y, más recientemente, la decisión del gobierno de no firmar el Pacto Mundial de Migraciones. Es decir, este año estuvo marcado por la agenda migratoria, y por ende, los medios de comunicación profusamente han difundido noticias, reportajes y opiniones al respecto.

48. ONU. Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, 2012. Pags. 17-18. Disponible en: http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf

Por tanto, sería importante dar continuidad al análisis de medios con la metodología aquí utilizada, midiendo cada uno de los hitos anteriomente mencionados, ello a fin de comparar los resultados obtenidos en el análisis de estos diferentes momentos con los que se entregan en este informe e identificar si existe variación en la cobertura, tratamiento, y lenguaje utilizado para referirse a la temática migratoria y la información/visión que se entrega a la opinión pública. Esto permitiría medir el impacto de la temática migratoria en los medios escritos durante un periodo más amplio de tiempo y cómo el gobierno ha implementado comunicacionalmente las políticas que ha llevado adelante, marcadas por el prisma de la seguridad y el interés nacional más que por una perspectiva de derechos humanos, lo que ha contribuido a la perpetuación de una mirada de la migración sesgada y criminalizadora, que se ve amplificada por los medios, y que impactan en el cotidiano y en la vida de las personas inmigrantes en Chile, que se hace relevante profundizar y medir.

Asimismo, podría ser de interés analizar también cómo los medios de comunicación audiovisuales dieron cobertura a estos hitos, centrando el análisis en los noticiarios centrales de los canales de televisión abierta, y de otros canales cuyas emisiones se difunden a través del cable, como 24 horas o CNN Chile, dado que es el tipo de medio de comunicación por el que mayormente se informa la opinión publica y puesto que han sido principalmente programas de televisión los que continuamente entregan y perpetúan estereotipos negativos respecto de las personas inmigrantes, asociandolos de forma reiterada a temáticas como delincuencia, tráfico de drogas, drogadicción o prostitución, estigmatizando además a ciertos colectivos migrantes en específico.

Del mismo modo, resulta pertinente a su vez incluir en este tipo de mediciones un análisis de redes sociales respecto de hechos, días y horas específicos, a fin de observar el comportamiento que los/as usuarios/as de twitter o facebook tienen en relación a la migración, dado además que gran parte dee la actividad en estas redes virtuales se ve influída o motivada por información difundida a través de los medios de comuiación.

## Recomendaciones

Como se ha sostenido en esta investigación, las palabras y el lenguaje utilizado por los medios de comunicación tienen un potencial que avanza en dos direcciones; pudiendo ayudar tanto a construir realidades negativas como a destruirlas, a erradicar estereotipos como a reforzarlos, a herir como sanar, a aportar como segregar.

María Emilia Tijoux, en este sentido, plantea que: *"Es preciso cuidar las palabras cuando ellas construyen sentimientos y emociones, es decir cuando construyen sentido común y con el las falsas verdades de una doxa que no es más que la creencia en aquello que la estrategia comunicacional consigue cuando se fija propósitos específicos"*[49].

Por tal razón es que consideramos extremadamente relevante que hayan más reflexiones, estudios e investigaciones que aborden el cruce migración y comunicación, como así también creemos necesario relevar herramientas -o construirlas- que pueden ser de utilidad para

49. María Emilia Tijoux. *"Fulvio Rossi: El temor xenófobo y el racismo cotidiano".* Columna de opinión en Diario electrónico El Desconcierto. 17 de Noviembre de 2017. Disponible en: http://www.eldesconcierto.cl/2017/11/17/fulvio-rossi-el-temor-xenofobo-y-el-racismo-cotidiano/

que los prensa y los profesionales que se desempeñan en medios de comunicación pueda entregar informaciones relativas a la movilidad humana con un enfoque de derechos.

El Manual de Derechos Humanos para Comunicadores y Comunicadoras lanzado en 2016 por el Instituto Nacional de Derechos Humanos es un ejemplo de ello, en el cual contiene un capítulo sobre personas migrantes que incluye un apartado de orientaciones para los y las profesionales de las comunicaciones donde se señala que: *"Las estigmatizaciones surten un efecto discriminador que se amplifica en las prácticas sociales cotidianas y que repercuten en las posibilidades de las personas inmigrantes de acceder a un trato justo e igualitario, cuestión que está consagrada en los derechos humanos, haciendo aún más vulnerable su condición de inmigrante. Un periodismo con enfoque de derechos trabaja por erradicar las prácticas racistas o xenofóbicas, no reproduciendo estereotipos negativos que condenan de forma genérica a una población migrante determinada"*[50].

Dicho Manual destaca a su vez la necesidad de que el oficio periodístico respete y promueva la diversidad multicultural en Chile y que la/os comunicadoras/es sigan el Código de Ética del Colegio de Periodistas que, en su primer artículo, establece: *"el ejercicio del periodismo no propicia ni da cabida a discriminaciones ideológicas, religiosas, de clase, raza, género, discapacidad en todas sus formas, ni de ningún otro tipo, que lleven a la ofensa o menoscabo de persona alguna"*[51].

Por lo anterior y sobre la base de los análisis y reflexiones del presente documento, es que creemos esencial el desarrollo de un **Manual de estilo periodístico** para el tratamiento de noticias sobre personas en situación de movilidad humana, el cual debería ser trabajado en conjunto con el Colegio de Periodistas de Chile y las organizaciones migrantes interesadas en contribuir a espacios libres de discriminación en las comunicaciones.

Este manual puede establecer nuevos lenguajes y terminología pertinentes y ser una guía práctica para el buen tratamiento de la migración en las comunicaciones con un enfoque de derechos humanos. Puede, además, dar luces sobre lo qué se debe y no lo que es correcto en el quehacer periodístico, promoviendo el uso de términos en torno a la migración en línea con los derechos que están garantizados para las personas migrantes.

Finalmente, para concluir, esperamos que este documento, sus análisis, conclusiones, proyecciones y recomendaciones sean una contribución para el necesario cambio en la mirada que tienen los medios de comunicación sobre la movilidad humana y las comunidades migrantes existentes en el país, para de este modo promover un enfoque respetuoso de los derechos y la dignidad de todas las personas que habitamos Chile.

50. INDH. Manual de Derechos Humanos para Comunicadores y Comunicadoras. Año 2016, Págs. 59-66. Disponible en: https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/956/Manual.pdf?sequence=4

51. Colegio de Periodistas. Código de Ética. 2015, pág. 2. Disponible en: https://issuu.com/colegiodeperiodistasdechile/docs/nuevo_codigo_de_etica_-_xv_congreso

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Artículos electrónicos


- Colegio de Periodistas. Código de Ética. 2015. Disponible en: https://issuu.com/colegiodeperiodistasdechile/docs/nuevo_codigo_de_etica_-_xv_congreso
- Consejo Nacional de Televisión. "Lo más denunciado en julio de 2018". Disponible en: https://www.cntv.cl/lo-mas-denunciado-en-julio-2018/cntv/2018-07-06/170323.html
- Consejo Nacional de Televisión. "Estos son los programas más denunciados ante CNTV durante el primer semestre de 2017". Disponible en https://www.publimetro.cl/cl/entretenimiento/2017/07/06/estos-los-programas-mas-denunciados-ante-cntv-primer-semestre-del-2017.html
- Consejo Nacional de Televisión. Recomendaciones para el tratamiento mediático de la inmigración y el refugio. Disponible en : https://www.cntv.cl/cntv/site/artic/20170510/asocfile/20170510103422/recomendaciones_para_el_tratamiento_medi__tico_de_la_migraci__n_y_el_refugio.pdf
- Consejo Nacional de Televisión. "Récord de denuncias ciudadanas el año 2017", disponible en: https://www.cntv.cl/record-de-denuncias-ciudadanas-el-ano-2017/cntv/2018-03-23/123945.html
- El Desconcierto. Hablan los migrantes que pueden sufragar en esta elección: "Votar es una responsabilidad y un derecho". Disponible en: http://www.eldesconcierto.cl/2017/12/14/hablan-los-migrantes-que-pueden-sufragar-en-esta-eleccion-votar-es-una-responsabilidad-y-un-derecho/
- Instituo Nacional de Derechos Humanos. Manual de Derechos Humanos para Comunicadores y Comunicadoras. Año 2016. Disponible en: https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/956/Manual.pdf?sequence=4
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. Capítulo 1. Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones. Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile. Año 2017.
- Jara, Francisco. Discursos de odio, racismo y discriminación: ¿puede hacer algo el derecho chileno? Págs. 93-107 en Actuel Marx – Intervenciones: ¡Racismos! Lom Ediciones, 2017.
- La Nación. Cristián Doña, sociólogo: el aporte del voto migrante podría ser decisivo en estas presidenciales. Disponible en: http://lanacion.cl/2017/05/03/cristian-dona-sociologo-el-aporte-del-voto-migrante-podria-ser-decisivo-en-estas-presidenciales/
- Pedroza, Luicy. Extensiones del derecho de voto a inmigrantes en Latinoamérica: ¿contribuciones a una ciudadanía política igualitaria? Una agenda de investigación. Working Paper Nº 57, 2013. Disponible en: https://www.academia.edu/4793908/Extensiones_del_derecho_de_voto_a_inmigrantes_en_Latinoamérica
- Radio Cooperativa. "Tribunal declaró la inocencia póstuma de Joane Florvil". Disponible en: http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/tribunal-declaro-la-inocencia-postuma-de-joane-florvil/2017-11-22/163904.html
- SERVEL. "Más de 260 mil extranjeros están habilitados para votar en Chile". Disponible en: https://www.servel.cl/mas-de-260-mil-extranjeros-estan-habilitados-para-votar-en-chile/
- Síntesis de resultados Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas, Junio de 2018.
- María Emilia Tijoux, María Gabriela Córdova. Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo. Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 14, Nº 42, 2015, p. 7-13.
- María Emilia Tijoux. "Fulvio Rossi: El temor xenófobo y el racismo cotidiano". Columna de opinión en Diario electrónico El Desconcierto. 17 de Noviembre de 2017. Disponible en: http://www.eldesconcierto.cl/2017/11/17/fulvio-rossi-el-temor-xenofobo-y-el-racismo-cotidiano/

## Instrumentos y recomendaciones internacionales


- Afrodescendientes. Numeral 17. Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013.
- Artículo 1, Numeral 4, Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68). Organización de los Estados Americanos. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.asp
- Capítulo 8. La información sobre los migrantes y la migración en los medios de comunicación. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018. Organizacion Internacional para las Migraciones (OIM). 2018.
- Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. ONU, 2012. Pags. Disponible en: http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf
- Delitos de discriminación racial y discurso de odio racista. Numeral 10. Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013. Disponible en: http://www.politicaspublicas.net/panel/inf-dh/ddhh-chile/1669-cerd-chile-2013.html
- Igualdad ante los tribunales y acceso a la justicia. Numeral 11. Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013.
- Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013. Extraído de: http://www.politicaspublicas.net/panel/inf-dh/ddhh-chile/1669-cerd-chile-2013.html
- Migrantes. Numeral 18. Informe de Recomendaciones a Chile. Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU. 2013.
- Parte 1, Artículo 1, Numeral 1, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Disponible en: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx


## Leyes


- Ley Nº 20.609. Biblioteca del Congreso Nacional. Extraído de: https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-de-no-discriminacion.


## Libros


- Fanon, Franz. Máscaras negras, máscaras blancas. Ediciones Akal. España, 2009. Extraído de: http://lhblog.nuevaradio.org/b2-img/fanon_piel_negra.pdf
- Islas Azaïs, Héctor. Lenguaje y discriminación. Cuadernos de la Igualdad. México, 2005. Pág. 29. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI004.pdf
- Pineda, Esther. Racismo, Endorracismo y resistencia. Colección Alfredo Maneiro, Identidades. Fundación Editorial El perro y la rana. Venezuela, 2013. Págs. 55-56. Disponible en: https://issuu.com/estherpinedag/docs/racismo_endorracismo_y_resistencia_
- Richards, Patricia. Racismo. El modelo chileno y el multiculturalismo neoliberal bajo la Concertación 1990-2010. Pehuén Editores, Chile, 2016. Pág. 33.

## Programas de gobierno


- Alejandro Guillier. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Alejandro_Guillier_Alvarez.pdf
- Alejandro Navarro. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Alejandro_Navarro_Brain.pdf
- Beatriz Sánchez. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Beatriz_Sanchez_Munoz.pdf
- Carolina Goic. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Carolina_Goic_Boroevic.pdf
- Eduardo Artés. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Eduardo_Artes_Brichetti.pdf
- José Antonio Kast. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Jose_Antonio_Kast_Rist.pdf
- Marco Enríquez-Ominami. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Gobierno_Marco_Enriquez-Ominami.pdf
- Sebastián Piñera. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Sebastian_Pinera_Echenique.pdf

# PRENSA Y MIGRACIÓN
# EN CONTEXTO ELECTORAL

PAULINA ACEVEDO MENANTEAU | MABEL COBOS FONTANA | IRENE SILVA JARA

Los medios de comunicación cumplen un rol preponderante en el fortalecimiento de los derechos humanos, la democracia y la no discriminación, puesto que no son solo fuentes de información, sino que también pueden contribuir a crear realidades, negativas o positivas. Así, los medios tienen el poder tanto para erigir estereotipos, como para destruirlos, tienen la llave tanto para abrir la puerta hacia la inclusión, como para cerrarla.

El presente documento, que ponemos a disposición de manera gratuita y digital, busca ser un aporte a la reflexión y el abordaje de la movilidad humana en el ámbito de las comunicaciones, y una contribución al debate en torno a ella y su cobertura, especialmente en un año marcado por la agenda migratoria y por el inicio de la tramitación de una nueva Ley de Migración para Chile en el Congreso Nacional.

En un primer capítulo, se abordan conceptos fundamentales tales como racismo, xenofobia y no discriminación, haciendo referencia a los distintos instrumentos internacionales y marcos normativos nacionales en la materia, para esbozar a grandes rasgos cómo se aborda el tema migratorio en el país, en el contexto global y desde las comunicaciones. El siguiente capítulo analiza los programas de gobierno de las distintas candidaturas presidenciales que se presentaron a las elecciones de 2017, a fin de evaluar si ellas contenían propuestas en torno a la migración y su posible impacto en la cobertura de los medios de comunicación.

A continuación, el capítulo tres analiza la relevancia y enfoque otorgado a la temática migratoria durante dicho proceso eleccionario por los medios impresos y electrónicos -tanto de circulación nacional como regional- que son objeto de estudio en esta investigación, mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de las piezas informativas que estos publicaron las semanas previas y siguiente a la elección y luego durante el posterior balotaje, identificando las palabras de mayor frecuencia y la relación entre ellas gracias al uso de la herramienta R de minería de textos (Text mining con R), lo que permitió escrutar sus contenidos intensamente y reflexionar acerca del tratamiento de forma interdisciplinaria a partir de los datos obtenidos. Por último, en el capítulo cuatro, las investigadoras avanzan conclusiones y recomendaciones para el ejercicio periodístico y la promoción de los derechos de las personas migrantes.

OBSERVATORIO CIUDADANO

Fundación Avina